



ABRIL DE 1888

ÓRGANO OFICIAL

ABRIL DE 1888

CONDICIONES DE LA SUSCRICIÓN

Los señores que deseen conocerlas pueden dirigirse personalmente ó por escrito á la Administración del periódico; donde les facilitarán prospectos detallados.

NUMERO SUELTO, 0'50
NUMERO ATRASADO, 1 peseta.

NUMERO 60.—10.º DEL 2.º TOMO

DIRECTOR

D. Salvador Carrera

á quien debe dirigirse la correspondencia.

Barcelona 20 de Octubre de 1888

DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL PERIODICO

PABELLÓN DEL MISMO EN EL RECINTO DE LA EXPOSICION

Los Señores corresponsales de provincias y el extranjero fijarán el precio de la venta por números sueltos.

Anuncios á precios convencionales ó por tarifa.

EXCMO. É ILMO. SEÑOR

D. CARLOS IBÁÑEZ É IBÁÑEZ

DE IBERO

El ilustre personaje que nos ocupa, es uno de los que merecen más particular atención, pues pocas veces sucede en nuestro país, que una persona alejada completamente de la política, haya llegado á las altas categorías del Ejército y se haya conquistado un puesto tan eminente entre los más ilustres sabios del mundo civilizado.

El general Ibáñez nació en Barcelona el 14 de Abril de 1825, siguió la carrera de las armas entrando como cadete del regimiento de América el año 1838, y un año después en la Academia de Ingenieros, de la que salió con gran aprovechamiento el año 1843 con el empleo de teniente, alcanzando cuatro años más tarde el de capitán por antigüedad, y el grado de teniente coronel y cruz de San Fernando por méritos de guerra.

Comisionado más tarde para estudiar el servicio de pontoneros en los principales ejércitos de Europa, escribió el «Manual del Pontonero» que subsiste hoy como de texto en las academias y cuerpos militares.

Nombrado á poco segundo comandante, por sus méritos especiales, fué elegido en 1853 para formar parte de la Comisión del Mapa general de España, ideando en unión con otro oficial, el aparato construído en París bajo su dirección, que sirvió para la medición de la base geodésica de Madrideojos, operación que mereció los mayores plácemes de la Academia de Ciencias de París.

En 1859, siendo ya teniente coronel, recibió el encargo del Gobierno de emprender en España la gigantesca y costosísima obra de un Catastro parcelario de la riqueza rústica y urbana, para lo cual efectuó un viaje científico por todas las naciones de Europa, en el que preparó todos los elementos necesarios para acometer tan colosal obra.

Cuando en 1862 ascendió á teniente coronel de Ingenieros, era ya individuo de la Real Academia de Ciencias y secretario de la sección geográfica de la Junta general de Estadística, siendo á poco comisionado para comparar la regla geodésica española con la egipcia, según había solicitado el Gobierno de aquel país.

Como recompensa á los diferentes servicios pres-



EXCMO. É ILMO. SR. D. CARLOS IBÁÑEZ É IBÁÑEZ DE IBERO

tados, se le confirió el empleo de coronel de Infantería en 1864, siendo en seguida nombrado jefe del primer distrito geodésico catastral. Al año siguiente marchó á París á dirigir la construcción de la regla del Aparato de Ibáñez, notable aparato de medir bases, de su invención, y á adquirir material geodésico para llevar á cabo el enlace de las islas Baleares con el continente.

En 1866 asistió, comisionado por el Gobierno, á las sesiones que celebró en Suiza la Asociación cien-

tífica oficial para llevar á efecto la medición de un arco de meridiano en la Europa Central, y desde entonces su inteligencia y profundidad fueron atendidas y respetadas en todos los Congresos científicos europeos, y grande y valiosa cooperación ha debido prestar el general Ibáñez, realizando el nombre de España, á la Asociación Internacional, con su autortad, talento, ilustración y dotes de mando y de alta dirección, cuando ilustres tenientes generales, directores de los primeros observatorios astronómicos, sabios profesores y hombres de reconocida ciencia del viejo y nuevo mundo le han elevado á la alta distinción de presidirlos. De tres en tres años verifica dicha Asociación, en pleno, el solemne acto de elegir á uno de los delegados de su seno para que dirija en el siguiente trienio sus trabajos, y en cinco votaciones consecutivas nuestro compatriota ha obtenido *por unanimidad*, la insigne honra de ser proclamado presidente.

Altamente satisfactorio es para nuestra nación y para nuestro ejército, que un mariscal de campo haya sido elevado por cinco veces á la presidencia de una asamblea en que tienen asiento nueve tenientes generales de los diferentes ejércitos de Europa, tres ex-ministros y diez y seis directores de observatorios astronómicos.

Estrechos son los límites de que disponemos para poder seguir paso á paso los trabajos de tan ilustre personaje, gloria ya de nuestra patria, y las líneas que escribimos sólo son un reflejo de lo mucho que ha hecho por el buen nombre de España en el extranjero, y por el adelanto de la ciencia geodésica en nuestro país.

El general Ibáñez, inventor del aparato que lleva su nombre, autor de multitud de libros científicos, presidente de la Asociación internacional para la medición de la Tierra, presidente de la Comisión encargada de determinar el kilogramo y metro internacionales, creador de la oficina internacional de pesas y medidas establecida en París y del Instituto Geográfico y Estadístico en España; al ser elevado este último centro á la categoría de Dirección general, fué nombrado su Director general por decreto de 12 de Marzo de 1873, cuyo cargo sigue desempeñando á través de todas las revueltas políticas y cambios de Gobierno, con gran provecho para la ciencia y gran satisfacción para los que estiman la gloria y esplendor de la patria.



BARCELONA

(CONTINUACIÓN)

XV

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

Esta Compañía se constituyó en 1873 bajo la forma de la Sociedad anónima con arreglo á la ley de 19 de octubre de 1869, para introducir en nuestro mercado los varios y utilísimos servicios que en los principales centros extranjeros vienen prestando los Docks ó almacenes generales de depósito. Como era natural esta Compañía ha tenido que hacer inmensos sacrificios para llegar á la altura á que ha llegado. Ha construído por su cuenta, y bajo los planos más modernos, almacenes y tinglados; y tiene espacios descubiertos para los géneros que no necesitan resguardo de lluvias, etc. Los almacenes están enlazados ya con el puerto por una línea de tranvía y pronto lo estarán con las estaciones de ferrocarriles, para cuyo efecto tiene solicitada la construcción de otros ramales, entrando en su propósito el que, por medio de un desvío y giratoria especiales, pueda hacer directamente la carga y descarga de los vagones en el punto de depósito.

A la Compañía puede confiarse la custodia de las mercancías con el carácter de *simple almacenaje*, ó sea en depósito de derecho común, y en *depósito formal* con arreglo á las leyes de 9 de julio de 1862 y 19 de octubre de 1869, á la elección de los depositantes. A los interesados que solo deseen utilizar el primero de estos dos servicios se les expide (sin recargo alguno en los precios estipulados en las tarifas) *recibos intrasmisibles de almacenaje*, con facultad de disponer total ó parcialmente de las mercancías en la forma que del documento se desprende. Para los comerciantes que deseen colocarse en aptitud de usar, sin menoscabo de su crédito personal de el que sus mercancías merezcan; en una palabra, para los que aspiren á movilizar el valor de esas mismas mercancías, ventaja principal de la institución de los docks, la Compañía ha formulado con sujeción á las leyes mencionadas ampliando sus efectos por medio de pactos entre las partes, *Resguardos de propiedad y Duplicados* de esos mismos *Resguardos*, que permiten, sin confusión alguna y seguridad completa para todos y en todo tiempo, la libre disponibilidad de las mercancías y su fácil constitución en prenda para obtener sobre ella los capitales que sus dueños pueden necesitar, circunstancias que son inherentes á los depósitos ordinarios ó en simple almacenaje.

La Sociedad ha procurado que los capitales que se empleen en el préstamo sobre mercancías constituidas en *depósito formal* ó sea sobre el *Resguardo de propiedad*, pueden contar siempre con la seguridad más completa y la más amplia facilidad de reintegro; y cree proceder tan en provecho de los capitalistas, como de los propietarios de las mercancías, pues tanta mayor facilidad y economía obtendrán éstos en sus negociaciones de préstamo, cuanto más absoluta é inalterable sea la seguridad de reintegro que á sus acreedores ofrezcan. La intervención de la Compañía depositaria, como responsabilidad y cuya vigilancia no deben presentar la menor duda á los acreedores sobre *Resguardos de propiedad*, no puede menos de redundar en utilidad del capital mercancía y por lo tanto de todos los interesados en él. La Compañía llevando su deseo hasta el extremo de no involucrar para nada el crédito personal con el que á las mercancías exclusivamente debe dispensarse, solo de ellas hace mención en operaciones, marcas y demás actos; pero ofrece en cambio toda clase de facilidades á los portadores de sus *Resguardos de propiedad* y de sus *Duplicados* para cerciorarse en todo tiempo del estado y calidad de las mercancías, objeto de los mismos *Resguardos*; da suerte que cada cual puede juzgar por sí, y con

pleno conocimiento de causa de la importancia y condiciones de los valores que le interesan.

Ampliando la Sociedad en utilidad de sus comitentes el servicio de *Salas de venta* al por mayor, complemento indispensable de su instituto para la absoluta eficacia de los *Resguardos* y del cual solo hace mención la ley de 9 de julio de 1862 en los casos de venta forzosa, ofrece, además al comercio ese mismo servicio para las ventas voluntarias al por mayor con todos los elementos de publicidad y concurrencia que naturalmente han de contribuir á la fácil enajenación de sus mercancías, sin que tengan necesidad de exponerla particularmente y en muchos casos no solo infructuosamente, sino hasta con menoscabo de los precios corrientes en el mercado.

La Compañía se ha constituido en un centro de operaciones sin nombre y sin más interés que el de sus comitentes, y no dá en ningún caso lugar á que el comprador pueda explotar necesidades y presiones de momento, que por la generalidad misma de sus procedimientos no hay ocasión de presumir. El comprador á su vez, que por lo común será el especulador de segunda mano, encuentra también en la *Sala de venta*, certeza completa de la unidad de precios, seguridad de que no excederán éstos de los corrientes y posibilidad de dar mayor ensanche á sus operaciones con un capital menor, puesto que más fácil y más frecuentemente podrá renovar la provisión de sus establecimientos de venta al por menor, con la ventaja, por último, de que sin movimiento material de las mercancías puede utilizar la mediación de la Compañía para no necesitar en sus compras sino una parte relativamente pequeña de ese mismo capital.

Merced á los servicios expresados, los comitentes hallarán, con menos dificultad y con entera independencia de su crédito personal, los recursos que para el ensanche y desahogo de sus operaciones puedan convenirles. La Compañía utiliza siempre, y con especialísima preferencia en beneficio de sus comitentes, los capitales de que disponga, bien propios, bien debidos á su crédito; á cuyo efecto, además ya de contar con el apoyo de respetables establecimientos y capitalistas particulares se constituye en centro de colocación de capitales sobre prendas de mercancías y ofrece desde luego á los portadores de sus *Resguardos* y á los mismos capitalistas que la favorecen con su confianza, ser un intermediario solícito y vigilante celoso de sus respectivos intereses mediante una módica comisión. No solo proporciona la Compañía por estos medios la realización de préstamos á plazo, sino que, mediante la constitución en prenda de sus *Resguardos* de propiedad, abre á favor de sus comitentes créditos en cuenta corriente que les facilitan sin necesidad de contraer obligaciones ni compromisos, muchas veces excesivos en cantidad y duración, la expedita marcha de sus operaciones mercantiles, limitando sus gastos por este concepto lo estrictamente preciso.

Habiendo obtenido la Compañía para sus almacenes, en virtud de orden del Gobierno expedida por el ministerio de Hacienda en 31 de agosto de 1873 y publicada en la *Gaceta* del 23 de septiembre siguiente el carácter de *Depósito de Comercio*, con arreglo al artículo 8.º de las Ordenanzas de Aduanas, ha logrado enlazar las operaciones ordinarias de los Docks, propiamente dicho; con la apreciable ventaja que al comercio proporciona la suspensión del pago de derecho de Aduanas hasta el momento de despachar sus mercancías para el consumo, ó su completa exención de ellas en el caso de haber de reexportarlas. Como consecuencia natural de esta concesión, la Compañía gestiona también por cuenta de sus comitentes el despacho y demás operaciones de Aduanas, respecto á las mercancías cuya custodia se le confie, encargándose de ellas desde su desembarque inclusive. En el caso de que á alguno de los depositantes le convenga más valerse de sus propios dependientes que de los de la Compañía al realizar ciertas operaciones con sus mercancías, les deja libertad de verificarlo, mediante su responsabilidad por los actos de dichos dependientes y sugetándose á las prescripciones que sobre vigilancia y acondicionamiento en almacén se consignan en el artículo 8.º del Reglamento; en el cual y en los modelos de documentos y tarifas adjuntas á él, hallan los datos necesarios los comerciantes á quienes interesa.

MANUEL ESCUDÉ BARTOLÍ.

S. A. R. LA INFANTA

DOÑA ISABEL DE BORBÓN



HACE dos días que se encuentra en Barcelona, la hermana mayor del inolvidable Alfonso XII; la ilustre dama de que constantemente se ocupa la prensa madrileña, para rendirle el homenaje á que es acreedora por su talento y raras cualidades de bondad y modestia. Varias veces nos hemos hecho eco de los elo-

gios que con justicia se le prodigaban, y aprovechamos hoy la ocasión de tenerla entre nosotros, para demostrarle nuestro respeto y simpatía, publicando su retrato y consagrándole estos desaliñados renglones.

Su venida tiene por principal objeto ver y estudiar nuestra Exposición Universal, y estamos seguros de que, amante como es de su patria, será la primera en envanecerse del trascendental acontecimiento realizado en Cataluña, para honra y gloria de los españoles.

La noble Señora, se aloja en el palacio de los excelentísimos señores Marqueses de Comillas, á quienes profesa singular aprecio.

La Infanta D.ª Isabel vió la luz primera en Madrid á los 20 días del mes de Diciembre de 1851, naciendo heredera del trono, por haberse malogrado el primer fruto de bendición concedido por la Providencia á sus amantísimos padres.

El nacimiento de una niña no produce nunca en los Estados el regocijo que proporciona siempre el de un varón, porque éste viene á asegurar la sucesión al trono.

No por esto dejó de celebrar la nación el fausto suceso del nacimiento de la Infanta que fué bautizada con los nombres de María Isabel Francisca de Asís Cristina de Paula Dominga, y declarada Princesa de Asturias; cuyo título de gloriosa recordación le correspondía á la sazón, por haber fallecido al nacer, como acabamos de manifestar, el infortunado príncipe su hermano.

La heredera del trono dejó de ser Princesa de Asturias cinco años después, por el nacimiento de su augusto hermano D. Alfonso, á quien cupo el indiscutible derecho de llevar aquel título por su calidad de varón é inmediato sucesor del trono de sus mayores.

Acababa de entrar en la primavera de su vida la Infanta D.ª Isabel, cuando dispuso la Reina unirla con los vínculos indisolubles del matrimonio al joven Príncipe de la casa de Nápoles, Cayetano María Federico, conde de Girgenti; cuyo enlace se verificó en 13 de Mayo de 1868.

No sabemos si se pensó ó no en proclamar infante de España al Conde de Girgenti, como anteriormente se concedió esta alta dignidad al Duque de Montpensier al contraer matrimonio con una infanta de España. Lo único que podemos afirmar es que el Conde fué nombrado coronel del regimiento de caballería de húsares de la Princesa; cuyo vistoso uniforme vistió desde el día de su casamiento.

Se estaba dando remate á la construcción del grandioso palacio llamado de Indo, situado en el Paseo de la Fuente Castellana, cuyo edificio parecía destinado á mansión de los regios esposos, cuando estalló la revolución de Septiembre que alejó por entonces de España á la Reina Isabel y á toda su familia.

Los recién desposados se hallaban en el extranjero, y al saber el movimiento iniciado en Andalucía, el joven Conde de Girgenti, buen militar y Príncipe digno, lejos de rehuir el peligro, vino á buscarlo, trasladándose á España en alas de su valor personal desde la capital de Francia.

Llegado á Madrid en momentos tan aciagos, púsose á la cabeza de su regimiento trasladándose con igual rapidez á Andalucía, movido siempre del noble deseo de defender la causa de su dinastía, como valeroso Príncipe, en los campos de batalla.

Y se encontró en los campos de Alcolea donde se portó como bueno, demostrando un arrojo temerario; pero la suerte le fué adversa, saliendo vencido de la lucha, pobre, fugitivo, solo y abandonado.

¿Influiría este hecho memorable en su ánimo para inspirarle la fatal resolución que no tardó en llevar á cabo?

¡Quién sabe! Lo cierto es que el Conde, no pu-



S. A. R. LA INFANTA D.ª ISABEL DE BORBON

diendo sobrellevar el rigor de su suerte, bajó á la tumba en Noviembre de 1871, dejando viuda á la joven y virtuosa Infanta, que hubo de refugiarse desolada en brazos de su amorosa madre.

La proclamación de D. Alfonso y la restauración de su dinastía, elevó por segunda vez á la Infanta D.^a Isabel al rango de Princesa de Asturias, como heredera nueva del trono de su hermano.

Mayor que el Rey, de más experiencia por sus años y por las amargas tribulaciones que había experimentado su corazón, la Princesa de Asturias regresó á España y al Real Palacio donde vió la luz primera, acompañando siempre al joven Monarca, cuyo corazón supo fortalecer con su cariño de tiernísima hermana y sus consejos de madre.

El Rey correspondió siempre al afecto de su hermana, tratándola con el amor reservado á los seres superiores y con las consideraciones debidas á su propia sangre.

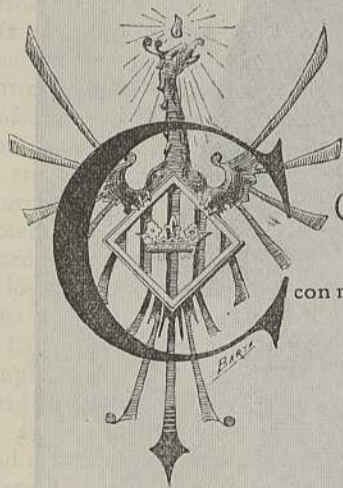
Las segundas nupcias de Alfonso XII y los sagrados frutos de su amor que le dió la insigne y amadísima reina D.^a María Cristina, privaron otra vez á D.^a Isabel de su título de Princesa de Asturias, título que trató de reemplazar el gobierno presidido por D. Antonio Cánovas del Castillo, por el de Princesa de Covadonga, y que no sabemos por qué causa no llegó á concederse, para honrar con él á quien tan dignamente llevó por dos veces el que corresponde á los herederos inmediatos de la corona.

Después de la muerte del Rey D. Alfonso, la Infanta D.^a Isabel no ha dejado de merecer la más alta estimación que le profesa como á verdadera hermana la Reina Regente y toda la Real Familia. Esto prueba las altas cualidades que adornan á la Infanta, no sólo como Princesa ilustre, sino como dama de ejemplares costumbres y de gran talento; demostrándolo su juicio superior y los conocimientos con que ha sabido ornar y enriquecer su inteligencia.

Su alta posición no le ha impedido cultivar las artes y la literatura, como sus augustas hermanas que han recibido una educación tan esmerada como selecta.

Si aquéllas se distinguen, la una por la poesía y la otra por la pintura, que con tan buen éxito cultivan; como es sabido, D.^a Isabel las aventaja, en cambio, en el cultivo de la música, en cuyo divino arte es tan competente, que deja atónitos á los profesores de más nota cuando la oyen ejecutar al piano las más difíciles piezas de ópera que interpreta á la perfección al primer ensayo, ó, como dicen los músicos, *de repente*.

Sea bienvenida á esta tierra hidalga la Augusta hermana de Alfonso XII, segura de hallar en ella la acogida y el respeto tradicional que los leales catalanes han demostrado siempre á los hijos de sus reyes.



CONGRESO

JURÍDICO EN BARCELONA

con motivo de su Exposición
Universal

(CONTINUACIÓN)

Hé aquí las conclusiones del tema 4.^o

A) I. Las penas privativas de la libertad deben ser *repressivas y correccionales á la vez*.

II. La ley debe dar al penado la esperanza de remisión de una parte de la pena si da pruebas evidentes de su corrección.

B) III. Las penas privativas de la libertad deben ser la detención y la reclusión, únicas en su clase.

IV. La detención cuya duración se fija en un mes como *mínimum*, y seis años como *máximum*, se extinguirá en penitenciarías y en colonias agrícolas penitenciarias. Estas serán de dos clases, unas para los menores de 21 años y otras para los que pasen de esta edad.

Se destinarán á las colonias agrícolas todos los penados de origen ó residencia rural, y los demás penados á detención que lo soliciten. En las penitenciarías se establecerán talleres por el Estado, de suerte que todos los penados tengan ocupación.

V. La reclusión, cuya duración será de seis años como *mínimum* y de 20 como *máximum*, cuando no se imponga como perpetua, se extinguirá en

penitenciarías y en colonias agrícolas ó industriales penitenciarías. Se destinarán á las colonias agrícolas los penados de origen ó residencia rural.

Para los penados calificados de incorregibles por sus antecedentes ó por su conducta, en una ó dos penitenciarías, destinándolos á los trabajos más pesados y sujetándolos á un régimen penitenciario particular dentro del general que se adopte. Cuando se considere oportuno que pasen á alguna colonia, se formará con ellos una sección separada por completo de las demás y se les dedicará á los trabajos más penosos.

VI. El trabajo será obligatorio para todos los penados, cualquiera que sea su categoría, y tendrán una participación mayor ó menor en el producto del trabajo, según lo determina el Código y después de cubiertas sus responsabilidades civiles.

VII. La asistencia á los actos religiosos y á la escuela será igualmente obligatoria para todos los penados, los cuales estarán sujetos al mismo régimen anterior, respecto á vestuario, alimentación, higiene y solaz.

VIII. Para evitar las reclamaciones de la industria privada, el Estado planteará en las penitenciarías y colonias todos los trabajos é industrias que necesita para el equipo del ejército y la armada, como son vestuario y armamento, velamen, confección de ropas, etcétera; pero el salario del penado se regulará por el del obrero libre, aplicando su importe en la forma que establezca el Código.

IX. El régimen penitenciario que regirá, así en las penitenciarías como en las colonias, será el trabajo en común de día, con silencio obligatorio en la celda durante la noche. Queda absolutamente condenado el sistema de aglomeración ó común, cualquiera que sea la pena que se imponga.

X. Exigiendo el régimen de la libertad provisional un escogido personal penitenciario y una policía educada y organizada al efecto, elemento de que hoy carece nuestra patria; no es aceptable, hasta que se obtengan estas dos condiciones esenciales, el planteamiento de la libertad provisional.

C) XI. Las penas de privación de libertad deben organizarse sobre la base de la corrección del reo y en forma que si no lograra este fin, *sensibilice* cuanto sea posible la seguridad general y la ejemplaridad.

XII. No deben admitirse penas perpetuas de privación de libertad.

XIII. Serán condiciones comunes á todas las clases de pena de privación de libertad el *aislamiento celular* y el *trabajo acomodado* en lo posible á las disposiciones del penado.

XIV. Deben establecerse para los delitos tres clases de penas privativas de la libertad que pudieran denominarse *presidio*, *reclusión* y *prisión*, y para las contravenciones el *arresto*.

XV. El *presidio* se caracterizará por la duración y por el rigor del aislamiento y de la disciplina. Su duración máxima puede fijarse en 30 años.

XVI. La *reclusión* habrá de ajustarse al denominado sistema irlandés, y su duración será de tres días á 24 años. El primer período de aislamiento total en la celda se acomodará al tiempo de la condena y será el único cuando ésta no exceda de un año; en otro caso, nunca será inferior á seis meses ni pasará de tres años. El segundo período le constituirá trabajo en común en silencio y dentro de la cárcel; el tercero, el ingreso en un establecimiento agrícola é industrial, y el cuarto la libertad condicional, siempre posterior al cumplimiento de las tres cuartas partes de la condena y con las medidas de excepción que procedan.

XVII. Serán notas de *prisión*, pena paralela y de igual duración que la anterior, la obligación de trabajar, el aislamiento celular nocturno y la admisión á la libertad condicional en la forma ya fijada en la conclusión anterior; si bien debe bastar para obtenerla haber cumplido la mitad de la pena.

XVIII. El *arresto* durará de un día á dos años, y fuera de esta duración y de no admitirse en él la libertad condicional, se acomodará á lo previsto para la pena de prisión. Cuando se trate de contravenciones de escasa importancia, podrá darse la casa por cárcel y también cabe satisfacer en dinero, en un servicio ó labor, la pena impuesta.

XIX. Las penas enumeradas exigirán tres clases de establecimientos penitenciarios que satisfagan la exacta aplicación de cada una, así como los oportunos reglamentos.

XX. La pena privativa de la libertad, en su sentido estricto, consiste en la separación absoluta y constante del penado de otro ú otros que lo sean también.

XXI. El penado debe ser atendido con los auxilios de la instrucción, moral y religión, la educación intelectual y el trabajo industrial, debiendo

éste ser adecuado á las facultades y disposiciones del recluso, pero dentro de la celda.

XXII. El ejercicio al aire libre es también una condición necesaria de la pena privativa de la libertad.

XXIII. La comunicación con personas de probidad y virtud, y aún con los mismos de su familia dentro de ciertos límites y en ciertos casos, debe facilitarse al penado.

XXIV. La regla de separación sólo puede alterarse por motivo comprobado de salud.

XXV. El régimen de total separación no es aplicable á los jóvenes.

El Sr. D. Víctor Ozcáriz y Laraga, abogado y catedrático del Instituto de Avila, manifestó que aceptaba en parte el criterio seguido por los señores ponentes, pero nó algunas conclusiones. Siguió en turno D. Ernesto Vilaregut, que defendió un sistema mixto, que tome lo bueno del sistema de aislamiento é incomunicación de Filadelfia y lo del sistema de Horryard. Es partidario de las teorías antiguas y muy criticadas de Rossi. Usó de la palabra el distinguido catedrático de la Universidad Central Sr. Valdés Rubio, que se ocupó extensamente de las conclusiones.

El Sr. Díaz Moreu, de la Comisión de conclusiones, explicó lo hecho por ésta y clasificó las diversas opiniones sostenidas en las ponencias.

Usaron brillantemente de la palabra los señores don Pedro Armengol y Cornet y el Sr. Romero Girón.

QUINTA

Tema: «¿En qué casos y bajo qué forma y condiciones debe admitirse la exterritorialidad de la cosa juzgada en materia civil y criminal?»

Comisión de conclusiones formada por los señores D. José María Pantoja, D. Pascual Doménech y don Acacio Charrín.

CONCLUSIONES

Primera. Las sentencias ejecutorias de los Tribunales en los juicios civiles tendrán en el extranjero absoluta fuerza y vigor, sin necesidad de más requisitos que la legalización diplomática y la comunicación al Ministerio público; debiendo acordarse su inmediato cumplimiento por el juez ó tribunal competente, exceptuando solo los casos en que el representante de la ley ó los interesados aleguen que la sentencia no tiene carácter ejecutivo, ó que el fallo afecta al derecho ó al orden público del Estado en que ha de ejecutarse, ó en que se pruebe que existe defecto legal en la situación ó infracción de las reglas que se hubieran fijado para la competencia judicial, en los tratados internacionales, y á falta de éstos, en la ley del país en que la sentencia se haya dictado.

Segunda. De igual modo serán ejecutadas las sentencias arbitrales que tengan carácter ejecutivo y las dictadas en actos de jurisdicción voluntaria.

Tercera. (*Antitética de las anteriores*).—Para que las sentencias de los tribunales ó dictadas por jueces árabitos sean ejecutadas en país extranjero, será necesario que el tribunal ó juez correspondiente de este país acuerde su ejecución á petición del interesado y llenando las formalidades que al efecto establezcan las leyes del mismo, pero sin que dicho tribunal pueda entrar á conocer y decidir sobre el fondo de la sentencia.

Cuarta. (*Antitética*).—Deberían establecerse entre todos los pueblos cultos, que poseen ya comunes garantías de organización judicial y de procedimiento, una *Unión general para la validez internacional de las sentencias y material civil*.

Quinta. (*Antitética*).—En el tratado á que se refiere la conclusión anterior, deberían establecerse reglas uniformes sobre la competencia y sobre la forma de las citaciones para conseguir que éstas lleguen realmente á conocimiento del demandado.

Sexta. (*Antitética*).—En dicho tratado se establecerá la ejecución mutua de las sentencias pronunciadas en los tribunales de la Unión, mediante la observancia de las siguientes reglas:

A) La sentencia se presentará en forma auténtica, debidamente legalizada y acompañada de su traducción al juez competente, según las leyes internas del país.

B) Se otorgará el *exequatur* sin revisar el fondo de la sentencia, siempre que reúna las siguientes condiciones:

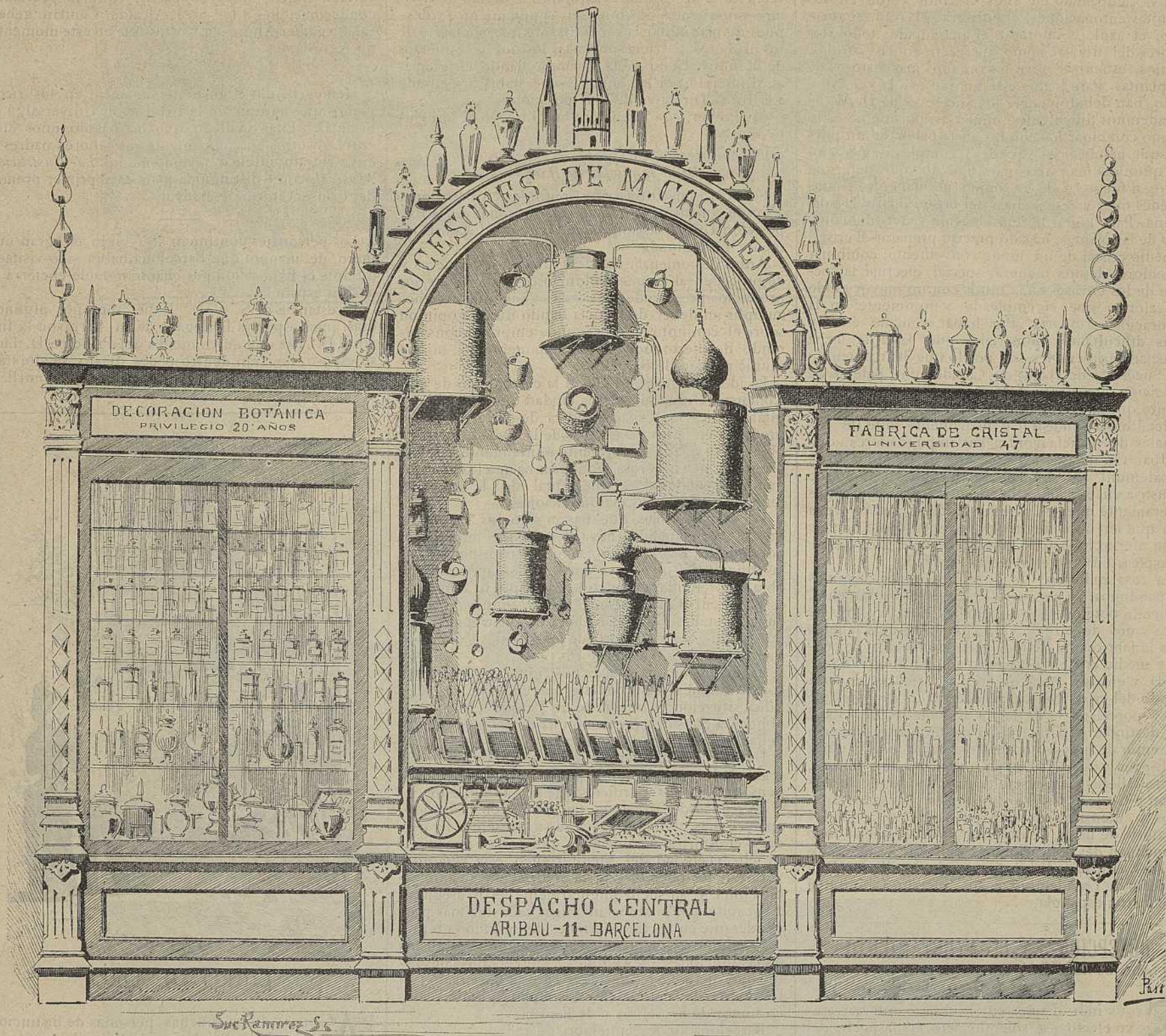
a) Que el tribunal de quien procede tenga la competencia internacional necesaria, según las reglas del protocolo á que se alude en la conclusión quinta.

b) Que las partes hubiesen sido también, conforme á dicho protocolo, regularmente citadas y representadas.

VICENTA JENER Y JUBERT

(Continuará).

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



SUCESORES DE D. M. CASADEMUNT

En el Palacio de Ciencias de la Exposición Universal de esta ciudad hay una instalación vistosa que ocupa casi la mitad del lienzo de pared de una de las salas más capaces. Es la instalación de los Sucesores de D. Modesto de Casademunt.

Tiene tres cuerpos y numerosos estantes donde figuran todos los artículos para laboratorio y farmacia. A la derecha del espectador aparecen los objetos de cristal en sus infinitas variedades: matraces, balones, retortas, serpentines, campanas, probetas, tubos, espátulas y morteros de cristal, lámparas para alcohol, pipetas, tubos con embudos, sifones, frascos, aparatos para el desprendimiento del nitrógeno, destiladores pequeños, buretas para ácidos, recipientes florentinos, alambiques de cristal, vasos para precipitados, frascos de Woulf, copas de ensayo, vasos de diferentes formas para pilas eléctricas, tarros para unguento, evaporaderas, sopletes, lámparas, frascos y botellas de todas formas desde las más sencillas y usuales á las más caprichosas, representando un cañón, la diosa Ceres, bustos de Alfonso XII, Víctor Manuel, el Papa Pío IX, Thiers, Garibaldi, Gambetta, un torero de reconocida celebridad y otros personajes.

Desde el más sencillo tubo de ensayo al más complicado y reciente aparato empleado en la física, en la química y en los laboratorios; desde el achatado y rechoncho frasco esmerilado hasta la elegante conserva y el frasco esbelto y estirado de tapón lanza y cuerpo de cristal tallado que se hallan en las farmacias de lujo conteniendo medicamentos de diversos

colores; todo ello se fabrica en los talleres de D. Modesto de Casademunt, y la verdad es que si hubiera presentado un ejemplar de cada uno de los artículos que la casa produce, no hubiera sido bastante capaz una instalación que ocupara la mitad del Palacio de Ciencias.

En el cuerpo central aparecen prensa tapones, representando culebras y lagartos, esparadraperos de hierro, aparatos para amasar pastas para píldoras, alambiques de cobre estañados para la destilación de aguas, flores y alcoholes artísticamente combinados con píldoreros; cilindros estañados con coladores, rieleras de hierro y taladracorchos, baños marías y peroles de cobre estañado, aparatos para la trituración del hielo, cortaraíces, soportes para sostener aparatos diversos, pinzas, espitas, espátulas, timbres, tripodes, aspiradores, cápsulas y un surtido completo de cajas para reactivos, con tubos de ensayo, cápsula de porcelana, copa para reactivos, lámpara de alcohol, mortero de cristal, embudo y agitadores. En los estantes inferiores además de las elegantes cajas de caoba para reactivos, se han expuesto los botiquines para alopátia y homeopatía, de todas dimensiones y usos, para laboratorio, para el bufete del facultativo, para cazador y para bolsillo, con tijeras, pinzas, portacáusticos, lanceta y tafetán; así como también para establecimientos de beneficencia, institutos, colegios y conventos.

En el tercer departamento de la instalación y á la izquierda del espectador se presenta la porcelana y cristal decorado, sobresaliendo por sus vistosísimos colores la frasería y botamen de porcelana y cris-

tal decorado con la nueva decoración llamada *botánica*. Sería tarea prolija relatar los inventos y alteraciones importantes que en los diversos artículos que expenden han sabido introducir los Sucesores de D. Modesto de Casademunt. A la iniciativa industrial de D. Modesto de Casademunt fundador de la casa, y de D. Juan Giralt, se deben gran número de inventos, adelantos y perfecciones, como el gran píldorero y otros; muy especialmente la nueva decoración llamada *botánica*. Allí aparecen tarros y botellas de porcelana y de cristal blanco, en colores y opal para surtidos de botillería, laboratorios, tiendas de refrescos y cafés; y botes cilíndricos, y de forma conserva de porcelana y cristal para farmacia, decorados con todas las etiquetas que el gusto y la fantasía supieron idear, y con tarjas y emblemas caprichosos expresando en la parte anterior el nombre de la materia medicinal que contiene el envase. Hasta la fecha los adornos de las etiquetas presentaban cierta monotonía, en razón á ser iguales para todos los frascos; pero con la nueva decoración *botánica*, el aparador de un farmacéutico forma un conjunto artístico, pues los adornos y decorados son diferentes en cada envase; cada planta ó animal de donde se extrae el medicamento se encuentra fiel y escrupulosamente reproducido en la parte anterior del bote ó frasco; y como en el reino vegetal es infinita la variedad de formas, colores y matices, de ahí un conjunto bellísimo en el decorado de los envases destinados á las farmacias, del que sólo puede formarse una idea el lector visitando la instalación de los Sucesores de D. Modesto de Casademunt, los

cuales han logrado reproducir con pasmosa exactitud las hojas, tallos y flores de todos los matices y tonos, campeando en ellos el color verde en sus infinitas entonaciones, el púrpura, el rojo, el amarillo, el azul, el morado, el anaranjado; todos los colores del iris tal como aparecen en las corolas, pistilos, estambres y en los órganos más vistosos de las plantas. Para lograr este fin que es á la vez útil y bello, han debido vencer los Sucesores de D. M. de Casademunt dificultades inmensas, porque no es lo mismo combinar los colores en la paleta de un pintor, que practicar las variadas y complejas operaciones químicas necesarias para fijar un color determinado, al fuego, y de un modo permanente, en las paredes finas y resbaladizas del cristal opal y la porcelana. Para lograr la reproducción exacta del colorido de las plantas, ha sido preciso preparar el cristal y medio cristal de un modo conveniente; combinar los colores de una manera especial, efectuar la cocción de los envases en la muila con un mayor grado de calórico que el empleado comunmente en la decoración ordinaria. Por haber vencido éstas y otras dificultades industriales que hasta la fecha parecían insuperables, es por lo que han obtenido los Sucesores de D. M. de Casademunt, patente de invención, duradera veinte años; tanto más meritoria cuanto que ha sufrido los embates de la controversia judicial hasta demostrarse plenamente ante los tribunales de justicia contra sus impugnadores, que D. Juan Giralt, que los Sucesores de D. Modesto de Casademunt han implantado un nuevo ramo de industria en el país, valiéndose de procedimientos enteramente nuevos, para honra de su autor y de la casa que tan dignamente los ostenta, como timbre de su mérito industrial, en el Palacio de Ciencias de la Exposición Universal de esta ciudad.

La casa industrial de cuya instalación venimos ocupándonos, ha concurrido á diversos Certámenes, habiendo obtenido siete medallas de cobre, tres de plata y dos de oro; cuenta con vastísimos talleres para la fabricación de toda clase de objetos de cristal y medio cristal, especialmente frasería esmerilada y envases para química y farmacia, para el tallado del cristal y para el decorado de botes de loza y porcelana y de tarros y botellas de cristal con destino á las farmacias. Para terminar diremos, sin temor de que se nos contradiga, que es la única en España y aún en Europa que tiene una fábrica, cuatro talleres y tres establecimientos donde se elaboran y fabrican todos los múltiples y variados aparatos y utensilios de que pueda necesitar un laboratorio de física, de química y de farmacia; todo el botamen del boticario más exigente, y todos los envases del variadísimo ramo de botillería. Don Modesto de Casademunt y sus Sucesores honran á la industria española.

RECEPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO

en honor de los Jurados extranjeros de la Exposición Universal de Barcelona

SEGÚN indicábamos en el número anterior, tuvo efecto ese solemne acto en la noche del día 25 del próximo pasado mes; y con razón augurábamos que sería brillantísimo. Ahora, como siempre que se trata de algo que redunde en loor de la Exposición, preferimos hablar por cuenta ajena, para que nuestras palabras no parezcan interesadas; por lo cual transcribimos á continuación el artículo que referente á este asunto publicó al siguiente día *La Publicidad*, uno de los diarios locales más apreciados y leídos. Por él verán nuestros lectores, cuánto ha ganado Barcelona y la nación entera, en el concepto universal, con la celebración del Certamen tan injustamente combatido y censurado.

«La recepción en honor de los Jurados extranjeros de la Exposición Universal de Barcelona ha sido una de las más brillantes que se han dado en las Casas Consistoriales. Lo más notable de Barcelona estaba allí, alternando con numerosos representantes del comercio, de la industria y del arte, de la mayoría de las potencias del mundo.

En el fondo del Salón de Ciento, el Sr. Rius y Taulet, rodeado de varios concejales, recibía los saludos, de los invitados entre los que vimos á los señores Prevet, Daufresne, Sandoz, Noel Bretagne, Leys, el pintor parisiense Dramard, Sauvage, Delair, Zembler, Garette, David Rouvier, Brocca, Barancewitz, Sotell, Spitz, Gestitonscon, Asonka, Hodgson, Forrest, Schell, Hodgson, Wri, M. de Luque, Ahles, Mauroner, Alexander, de Bluum y otros que no recordamos.

EL MENSAJE A BARCELONA

A las diez y media hizo su entrada en el salón el distinguido Comisario general de la República francesa M. Charles Prevet, acompañado de los señores Camilo Fabra y Durán y Bas, y seguidos de gran número de Jurados extranjeros. El Sr. Durán y Bas

en muy breves y bien dichas palabras hizo la presentación de éstos, dedicando de paso un oportuno recuerdo á los españoles á quienes se olvidó de invitar—no sabemos por qué—el Ayuntamiento, y después de manifestar la esperanza de que por parte de los primeros se hacía justicia á los nobles esfuerzos de la industria española, terminó dando las gracias al Municipio por la confianza que había dispensado á la Junta Directiva de la Exposición.

M. Prevet, con buena entonación leyó el siguiente Mensaje:

«Al señor alcalde y á los señores consejeros municipales de la ciudad de Barcelona.

Señores: Los infrascritos, reunidos en Barcelona, á fin de constituir el Jurado internacional de la Exposición Universal abierta en esta ciudad, tan justamente renombrada:

Antes de comenzar nuestras funciones de jueces y de proceder al examen minucioso y atento de los productos presentados por cada exponente, creemos cumplir un deber de justicia dando nuestra opinión sobre el conjunto de esta grande empresa, considerando de cierto modo como exponente á la misma municipalidad de Barcelona.

La idea que ha presidido á la celebración de este Concurso Universal en una ciudad que no es la capital política de España, indica desde luego una fe profunda en las fuerzas vivas de la ciudad, y en sus obras, al par que un ardiente é inteligente amor al progreso, una valerosa tendencia hacia el perfeccionamiento material é intelectual de la actividad humana en todas sus manifestaciones.

Por considerables que hayan sido los sacrificios que la Municipalidad haya tenido que imponerse, por complejas y numerosas que hayan podido ser las dificultades que haya encontrado para acabar la obra emprendida, el brillante éxito que ha coronado este Concurso internacional en su conjunto, como en sus detalles, da á Barcelona un lugar de los más importantes en la historia de los grandes Concursos que se han sucedido desde 1851.

La extensión de esta Exposición, sus brillantes construcciones, los productos que encierra, su magnífica situación en medio de un Parque espléndido, obligan á considerarla como una de las más útiles y bellas manifestaciones de esta índole.

Un porvenir próximo reserva, tenemos de ello la seguridad, á vuestra noble población, valiosas compensaciones á los sacrificios que se ha impuesto.

La ciudad de Barcelona, tan grande en su pasado, aparece más grande todavía en su presente. La osadía y el espíritu de iniciativa que poseen sus hijos, su feliz vecindad del Mediterráneo, esta ruta universal de los pueblos y de la civilización, su admirable clima y su suelo singularmente fértil, aseguran á la capital de Cataluña un lugar cada día más preponderante en las transacciones del mundo entero.

Extranjeros imparciales, por la naturaleza misma de las funciones que venimos á ejercer, nos congratulamos de poder consignar en esta declaración el testimonio de admiración y de simpatía que ofrecemos en honor de Barcelona y de España.

Barcelona 19 de Septiembre de 1888».

Firman el anterior y notable documento, que con nosotros agradecerán los catalanes y los españoles todos, los representantes de Francia, Bélgica, Paraguay, Estados-Unidos, Italia, Uruguay, Rusia, Alemania, Inglaterra, Suecia y Noruega, Japón y Chile.

El Mensaje está escrito con elegantes caracteres en un rico pergamino que M. Prevet entregó al señor Alcalde.

Después de un discurso de éste agradeciendo la honra que se hacía á Barcelona y á España, se sirvió á los convidados un espléndido *lunch*.

Nos retiramos de la recepción de anoche profundamente impresionados, pensando con esperanza, en el porvenir de nuestra amada patria, floreciente en el interior, respetada y querida en el extranjero.

SECCIÓN DE NOTICIAS

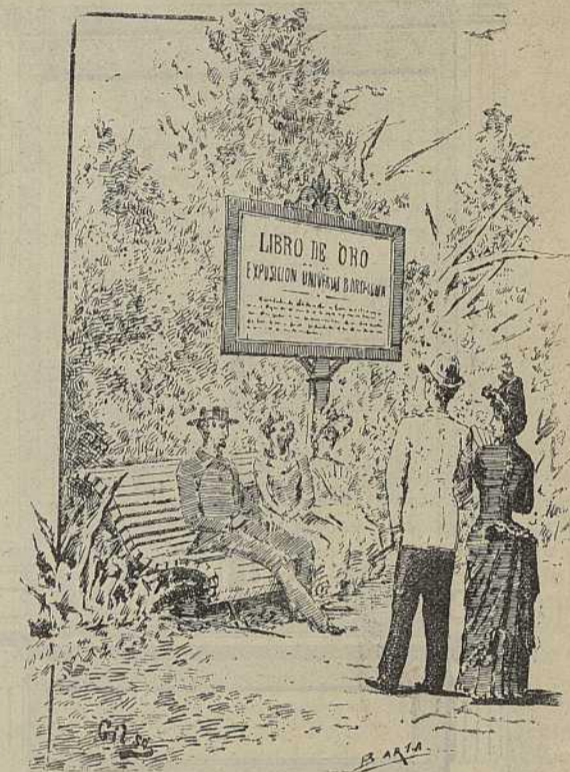
En la época fijada, S. M. F. el Rey de Portugal visitó nuestra ciudad, pero no acompañado de su augusta esposa y del infante D. Alfonso, como se había anunciado, pues hubo causas especiales que lo impidieron. Se alojó en el pabellón regio de la Exposición, en donde fué considerado y festejado como merece, tanto por su elevada gerarquía como por las prendas personales que, sobre todos los demás timbres, le enaltecen. Su corta estancia no impidió que visitara el Certamen y la ciudad, lo suficiente para formar de uno y otra un concepto muy lisonjero, conforme lo manifestó á las autoridades locales que constantemente le rodearon. El Sr. Conde de Chiquena, comisionado por S. M. la Reina Regente, y el señor ministro de Estado, Marqués de la Vega

Armijo, en representación del Gobierno, acompañaron al monarca portugués mientras estuvo en Barcelona; quien, antes de partir, confirió preciadas condecoraciones á los Sres. Alcalde, Capitán general, Brigadier Ahumada y otros que en este momento no recordamos.

Hemos tenido el gusto de oír tocar en los ricos pianos que figuran en la Exposición Universal, á la Srta. D.^a Pilar Gállego, que ha pasado unos días entre nosotros en compañía de sus señores padres y cuyo retrato publicó recientemente *La Ilustración Musical*, como distinguida pianista y primer premio del Conservatorio de Madrid.

Los personajes continúan afluyendo en gran número; de manera que Barcelona habrá sido visitada durante la Exposición por cuanto notable encierra la nación española.

La estancia de S. A. D.^a Isabel será por algunos días, pues esperará la llegada de su hermana la Infanta D.^a Paz que en compañía del Príncipe D. Luís su esposo, llegarán dentro pocos días, y se alojarán también en casa de los SS. Marqueses de Comillas.



LIBRO DE ORO

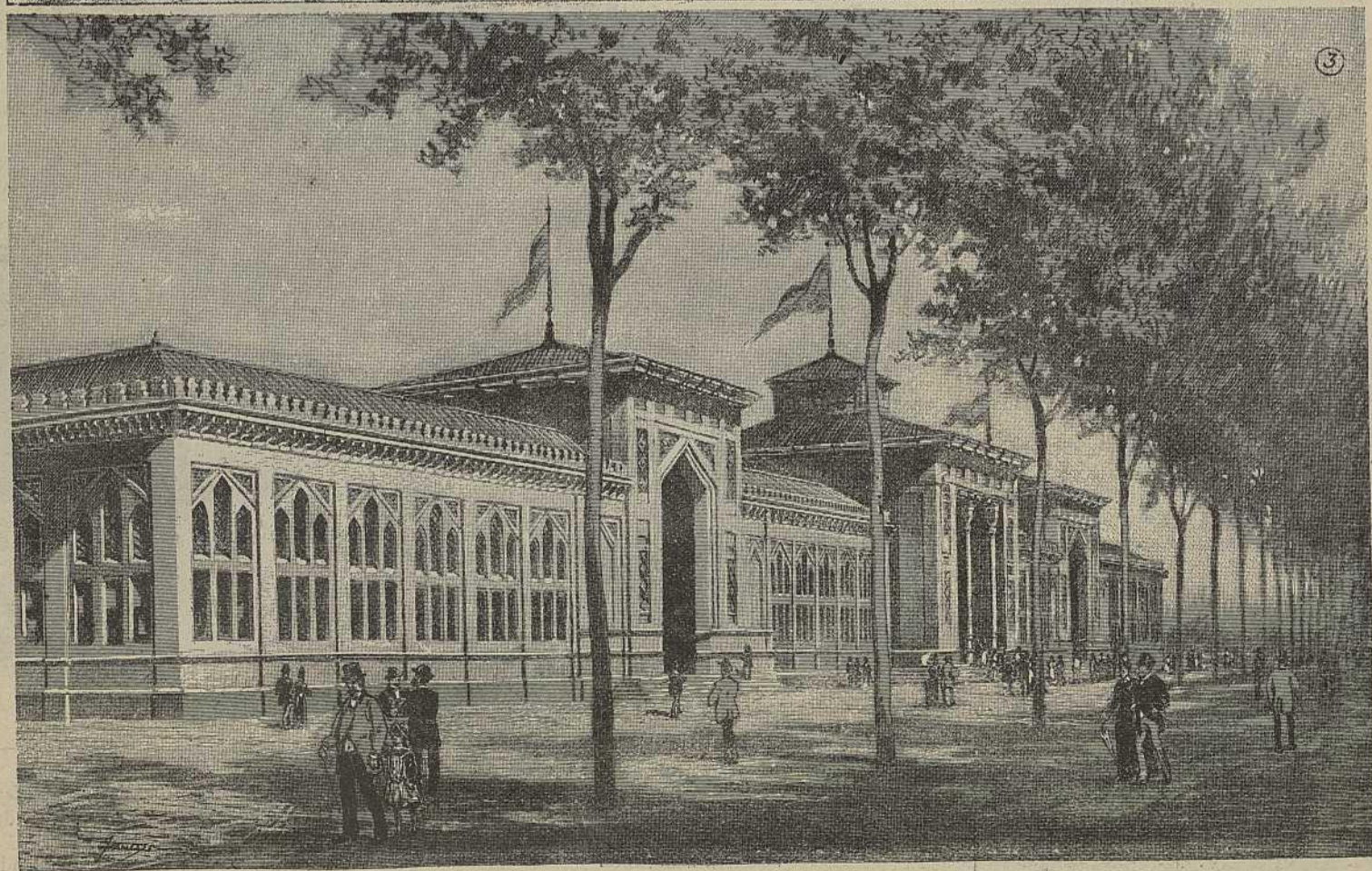
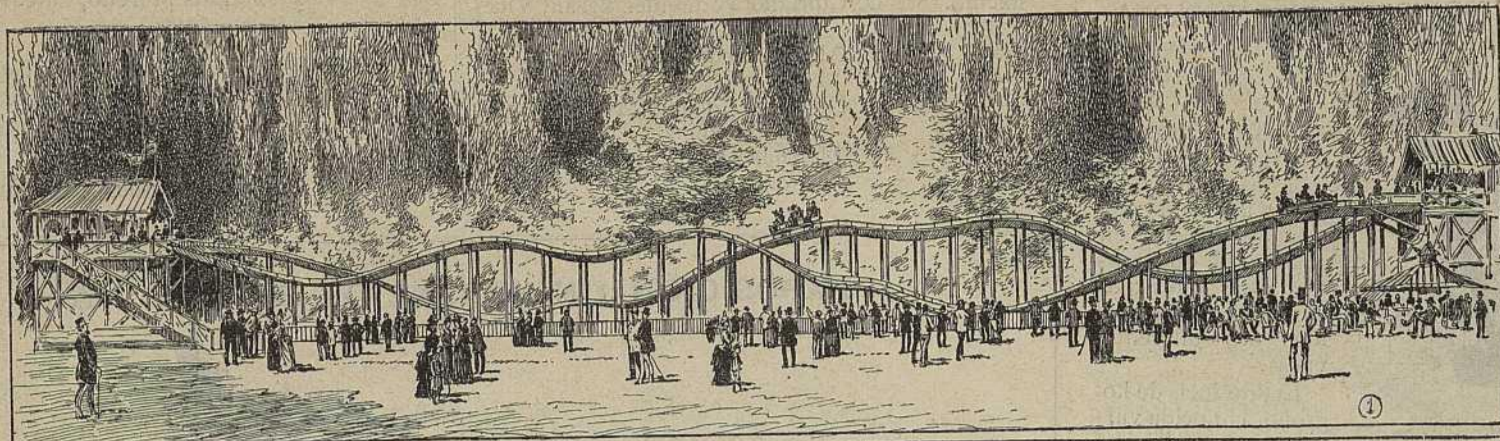
ADemás de las muchas personas de distinción que han dejado su firma en él, como recuerdo de su visita á nuestra Exposición, sus páginas se han visto honradas últimamente con las de S. M. el Rey de Portugal, la Serma. Señora Infanta D.^a Isabel, el Sr. Marqués de la Vega Armijo, el Sr. Conde de Chiquena, los Sres. Marqueses de Nájera, la Sra. Condesa de Superunda, D. Víctor Balaguer, D. Antonio Cánovas del Castillo y varios altos empleados de los reales huéspedes citados.

El *Libro de oro de la Exposición* será una verdadera joya, pues contendrá un sinnúmero de autógrafos de inapreciable valor. Pocos son los forasteros de alguna representación en política, ciencias ó artes, por sus títulos nobiliarios ó por sus riquezas, que salgan de Barcelona sin rendir ese justo tributo á la ciudad que tan cordialmente les recibe. Los naturales del país, con la delicadeza que les distingue, esperan á que aquellos figuren en las primeras páginas del Libro, para estampar su nombre á continuación. En los últimos días según noticias fidedignas, firmarán los miembros del Consejo General, los individuos del Jurado y los expositores ó sus representantes.

ADVERTENCIA

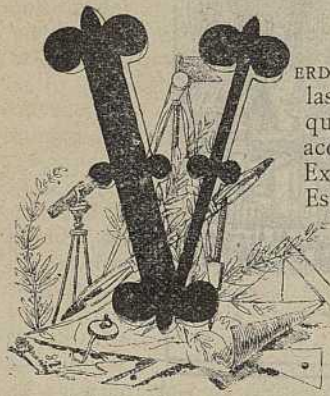
El exceso de original nos ha obligado á retirar en este número la continuación de «Expositores y artículos» y «Minería», así como la «Sección Francesa».

Para los sucesivos tenemos con destino á esa Sección (por cierto muy interesante), gran número de retratos y biografías de Jurados y expositores.



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA.—1, MONTAÑAS RUSAS.—2, PALACIO DE CIENCIAS.—3, PALACIO DE AGRICULTURA

LA PROVINCIA DE LOGROÑO
EN LA
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



VERDADERAMENTE, una de las provincias españolas que con más entusiasmo acogieron la idea de una Exposición Universal en España fué la que motiva estas líneas, de cuya instalación damos dos diferentes vistas.

La provincia de Logroño, conocida vulgarmente por Rioja á causa del río Oja que corre al O. de la misma y que así se la debía denominar según escritura de donación hecha en 1133 á Santo Domingo de la Calzada por D. Alonso el Batallador, la que concluye con esta cláusula: «Facta carta huyus dominationis Rege Aldephonso regnante in toto Aragone et Pampilona et in toto Ribo de Oja usque ad Belphoratum»; linda al N. con Navarra y Alava, al E. con Navarra y Zaragoza; al S. con Soria y al O. con Burgos. Su superficie es de 5,037'50 kilómetros cuadrados, y tiene una población total de 174,495, habitantes, distribuida en 6 ciudades 156 villas, 28 lugares, 91 aldeas, 1,100 caseríos y 5,037 edificios aislados; con 8 distritos judiciales que son: Haro y Logroño al N.; Calahorra, Cervera del Río Alhama y Arnedo al E.; Torrecilla de Cameros al S.; y Santo Domingo de la Calzada y Nájera al O.

Su clima es en general saludable, gozando en todas las estaciones de una temperatura apacible y nunca extremada. En las cercanías de sus lagunas y aguas estancadas se producen alguna vez fiebres intermitentes. Sus muchas sierras son casi todas calizas y guijosas, criándose en algunos parajes soleados, hayas y robles; abundando en su parte más elevada las hierbas medicinales, y las plantas aromáticas en sus extensos montes.

La agricultura en esta provincia está al nivel de la generalidad de España, cosechándose en ella, según datos oficiales que tenemos á la vista (promedio anual de un quinquenio):

Cebada.	449,095	hectólitros.
Centeno.	156,275	id.
Avena.	41,014	id.
Maíz.	3,922	id.
Garbanzos.	1,307	id.
Habas.	57,635	id.
Legumbres.	13,162	id.
Aceite.	13,186	id.
Vino.	745,650	id.
Trigo.	596,641	id.
Patatas.	289,688	quintales métricos.

Como se ve, su producción alcanza desde los productos de climas fríos á los de los climas más templados, mereciendo mención especial el trigo y el vino, cuya exportación alcanza cifras respetables; particularmente este último, muy estimado en los mercados del país y franceses por su riqueza alcohólica y color subido. Falta tan sólo que los cosecheros desechen rancias costumbres en su elaboración y se adapten al perfeccionamiento que ha logrado este ramo de la agricultura, para que obtengan resultados positivos, pues mejorarán en brillantez y riqueza sus vinos, de por sí tan ricos y codiciados.

También merecen singular mención sus hortalizas y frutas, en cuyo cultivo han llegado á un grado de perfección digno del mayor encomio, pudiéndose con razón decir que son de las más sabrosas; debido, tanto á las buenas condiciones del terreno, como al esmero especial de su cultivo. Ellas constituyen las principales fuentes de riqueza que tiene el país, por el gran número de fábricas de conservas, cuyos productos de sobra conocidos se exportan á todo el mundo, mereciendo singular mención los célebres pimientos morones de la Rioja.

Para promover el concurso de la provincia de Logroño á esta Exposición Universal, se nombró una Comisión especial, según acuerdo de aquella Excelentísima Diputación, en sesión de 25 de Agosto de 1887, la que verificó su primera reunión y quedó constituida en 5 Noviembre con las siguientes personalidades:

COMISIÓN PROVINCIAL organizada para promover y realizar el concurso á la Exposición Universal de Barcelona.

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Ricardo Ayuso, Gobernador Civil de la provincia.

Comisión ejecutiva:

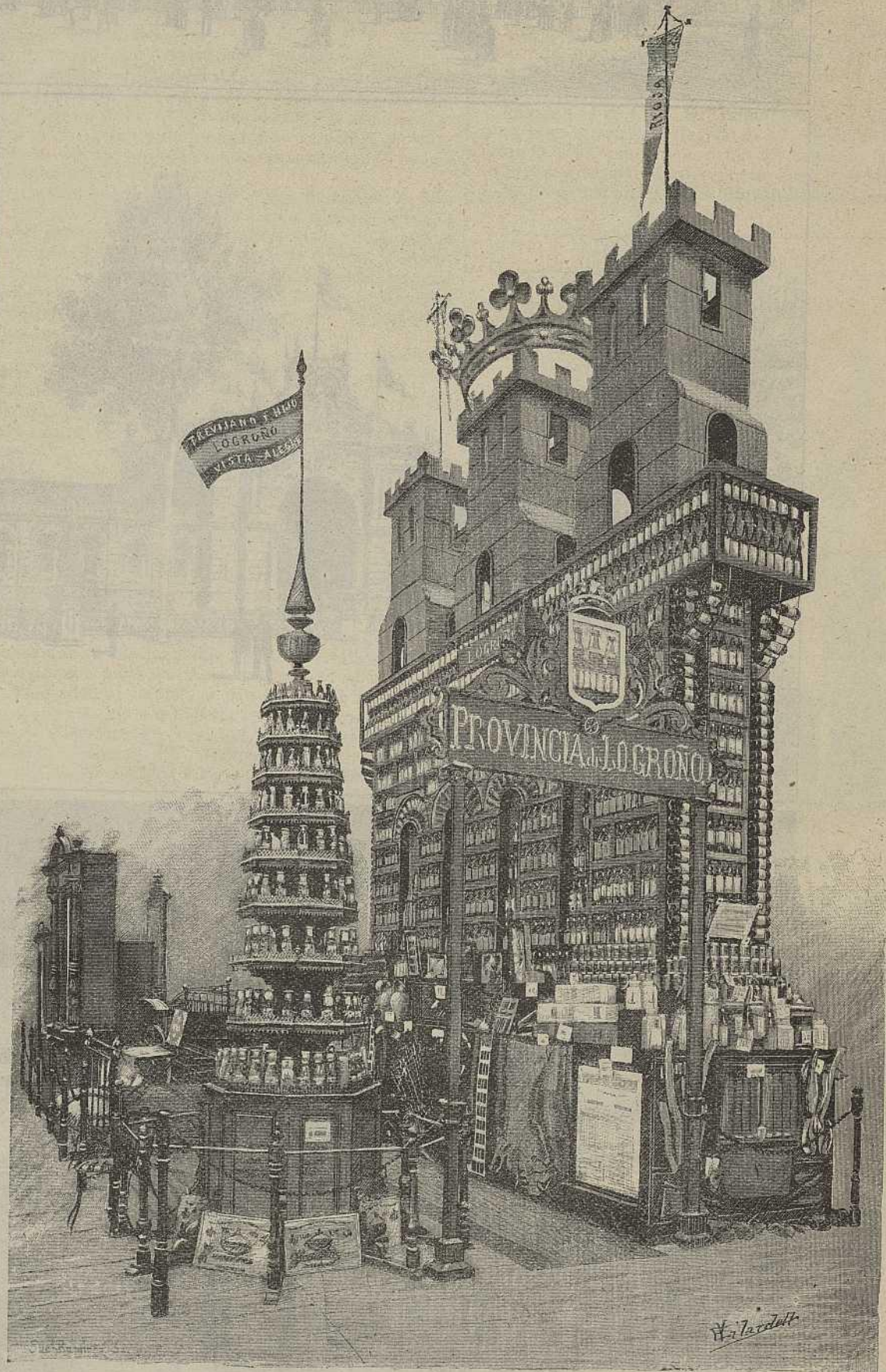
- COMISIÓN PROVINCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN
Excmo. Sr. D. Cipriano Fernández Bazán, Vice-presidente.
» » Alejo Arnedo, Diputado provincial.
» » Domingo Guzmán Alonso, Diputado provincial.
» » Alejandro Ureta, Diputado provincial.

- Sr. D. Pedro Uzquiano, Diputado provincial.
» » Luis Moreno, Catedrático del Instituto.

En representación del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio

- Sr. D. Maximiano Ijón, Arquitecto y Propietario.
» » Rafael Roca, Propietario.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



INSTALACIÓN DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

- Sr. D. Senén Sanz Peña, Diputado provincial.
» » Joaquín Farias, Secretario.
VOCALES ASOCIADOS

Comisarios regios de Agricultura, Industria y Comercio

- Excmo. Sr. D. Nicanor de Rivas, Presidente de la Diputación provincial.
» » Amer Salvador, Diputado á Cortes.

En representación de la Cámara de Comercio

- Sr. D. Ramos Toledo, Industrial y Comerciante.
» » Lucas Berjerón, Industrial y Comerciante.

- Excmo. Sr. D. José Rodríguez Paterna, Alcalde de esta capital.
» » Cesáreo Moroy, Ingeniero Jefe de Obras públicas.

Sr. D. Fernando Salazar, Ingeniero Jefe de Montes.
 » » Manuel Roca, Catedrático de Agricultura del Instituto.
 » » Salustiano Manodan, Industrial y Comerciante.

Representantes en sus distritos

Alfaro.—D. Joaquín Echaz, Propietario.
 Arnedo.—D. Lino Ruiz de la Torre, Propietario.
 Calahorra.—D. Hermenegildo Vivanco, Propietario.

Santo Domingo.—Excmo. Sr. D. Manuel Angulo Ballesteros, Diputado provincial.
 Santo Domingo (Villalobar).—D. Salustiano Bustamante, Propietario.
 Torrecilla de Cameros.—D. José María Vaquero, Propietario.

SECRETARIO

D. Francisco de Paula Curado, Ingeniero agrónomo de la provincia.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



INSTALACIÓN DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Calahorra.—D. Alberto Pastor, Propietario.
 Cervera del Río Alhama.—D. Apolonio Remón, Propietario.
 Haro.—D. Dionisio del Prado, Industrial y Comerciante.
 Id. (Torre Montalvo).—D. Fabián Manso de Zúñiga, Propietario.
 Logroño (Fuenmayor).—D. Julián Díez Blanco, Propietario.
 Nájera.—D. Eduardo Sotes, Diputado provincial.
 Id.—D. Vicente Sotes, Propietario.

Delegado especial de la Comisión
 D. Antonio Tadeo Delgado, Ingeniero industrial, Jefe de la Sección de Fomento.

Representante de la provincia de Logroño y de sus expositores en el Certamen Universal.
 D. Juan Escudé, del Comercio: calle de Aragón, números 333 y 335, entresuelo.—Barcelona.
 Los mencionados individuos aunaron sus esfuerzos á fin de que esa provincia estuviese dignamente representada en la Exposición, y á pesar de que cho-

caron con la oposición de los expositores, que deseando evitar gastos, rehusaban concurrir al Certamen, pudieron recabar de la Comisión provincial, que todos los gastos de embalaje, fletes, instalaciones, terrenos en la Exposición, en fin, el sinnúmero de atenciones y gastos que exigen esta índole de trabajos, resultasen gratis para los expositores. Merced á esta concesión, á los redoblados trabajos de la Comisión citada y muy especialmente al decidido empeño del señor Gobernador de la provincia, Ilustrísimo Sr. D. Ricardo Ayuso, quien realizó todos los esfuerzos imaginables para levantar el espíritu público, ya en persona, ya por medio de circulares, Logroño ha estado dignamente representada en la primera Exposición Universal española.

Corto era el tiempo de que se podía disponer y grandes é importantes los trabajos necesarios; pero los esfuerzos en pro del Certamen no fueron vanos, pues en 31 de Marzo habían ingresado en el depósito instalado al efecto los productos de 171 expositores; en 30 de Abril esta cifra se elevó á 454, y en 15 de Mayo, época fijada para su clausura, llegaron á 499, que representan 524 expositores en el catálogo ordenado según la clasificación de productos, subdivididos como sigue:

Cereales, legumbres, semillas y textiles.	78
Vinos, aceites, aguardientes y licores.	354
Prensas para uva y oliva y auxiliares de la agricultura.	5
Conservas, frutas secas, productos alimenticios, confitería y estimulantes.	35
Vestido y sus accesorios.	12
Industriales y fábricas de hilados y tejidos.	11
Material de construcción.	3
Id. enseñanza.	5
Maquinaria.	3
Muebles y ebanistería.	6
Productos químicos.	6
Minería.	2
Fundición de metales.	1
Constructores de carruajes.	1
Bellas Artes (escultura).	1
Arqueología.	1

TOTAL DE EXPOSITORES. 524

entre los cuales debemos mencionar, tanto por su importancia como por la bondad de sus productos, que han sido premiados en varias Exposiciones y que se exportan á varios mercados de España, extranjero, América y Filipinas, los Sres. *Angel Segura y Trevijano é Hijo*, de Albelda; *D. Juan Infante*, Sres. *Ibáñez é Hijos*, de Nalda; *D. Miguel de Miguel*, *D. Cándido Mugaburu*, de Logroño; *don Santiago Diaz*, de Calahorra: todos fabricantes de conservas de frutas, verduras, tomate, pimientos, pescado y carne; *D. Ramos Toledo Fernández*, *don Julián Lacalle*, Sres. *López y C.^a*, de Logroño, y *D. Cayo Martínez Villalba*, de Haro, como á ebanistas y muebles de lujo; *D. Pedro Atilano Ochoa*, de Logroño, gran fábrica de calzado fino, ordinario y de encargo; *D. Vicente Gato*, de Haro, y Sres. *P. Labarga é Hijos*, de Santo Domingo de la Calzada, grandes tenerías y curtidos de todas clases; *D. Adrián Plata*, de Logroño, constructor de camas y sillas de hierro; y finalmente, las importantes fundiciones de hierro y bronce de *D. Salustiano Marrodau* y *D. Juan Marrodau Hijo*, de Logroño, que exponen diversos sistemas de prensas para uva y oliva, y amasadora y sobadera de pan.

De todo lo dicho, se desprende que la provincia de Logroño, sin más elemento natural que la agricultura, gracias á la laboriosidad y energía de sus hijos, ha procurado y logrado obtener un puesto envidiable, por su aplicación, por su decidido empeño en adelantar y por su esmero en no decaer en la senda del progreso, cultivando los diversos ramos de las artes y la industria.

Raro es el visitante que al llegar á la nave 17 del Palacio de la Industria, no fija su atención en la instalación de la provincia de Logroño, donde con sumo gusto ha sabido aglomerar los productos de esa provincia su representante en la Exposición *D. Juan Escudé*, quien, dando pruebas de una laboriosidad y actividad infatigables, logró desde el 26 de Mayo, en que se le autorizó para contratar las construcciones, hasta el 25 de Julio, en que quedaron completamente terminados é instalados los productos, presentarnos tan elegante y bien combinada instalación, á pesar de habersele encerrado en los más estrechos límites de la economía.

Desde nuestra humilde Redacción damos las más sinceras gracias al Ilmo. Sr. D. Ricardo Ayuso, Gobernador Civil de la provincia de Logroño, y á las ilustres personalidades de la Comisión provincial, por sus trabajos para que la provincia concurriese dignamente á la Exposición Universal de Barcelona, y les felicitamos cordialmente, tanto por el brillante resultado obtenido, como por haber sabido mostrar al mundo entero lo que vale la rica y hermosa provincia riojana.

SECCIÓN OFICIAL

JURADO INTERNACIONAL DE PREMIOS

(VEASE EL NÚM. 52)

Presidente**Excmo. Sr. D. Francisco de P. Rius y Taulet****Vicepresidentes****Excmo. Sr. D. Francisco López Fabra — Excmo. Sr. D. Camilo Fabra — Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter****Secretario general****SR. D. JUAN BAUTISTA ENSEÑAT****Secretario de las Secciones extranjeras****MR. E. B. GREINER**

AGRUPACION 1.^a (*)
Presidente
 D. Pedro B. Casamayor (Uruguay).
Vicepresidente
 » Manuel Porcar y Tió.
Secretario general
 » Sebastián Borrás y Coma.
SECCIÓN 1.^a
Presidente
 » Emile Sauvage (Francia).
Secretario
 » Joaquín Ferrer y Barberá.
SECCIÓN 2.^a
Presidente
 » Domingo Portusach.
Secretario
 » Gastón Pillois (Francia).
Vocales
 » Salvador Vidal.
 » Genaro Vinardell.

AGRUPACION 2.^a
Presidente
 » Ramón de Manjarrés.
Vicepresidente
 » Sebastián García de Robres.
Secretarios
 » Claudio Mimó y Caba.
 » Gabriel Guirand (Francia).
Vicesecretarios
 » Cayetano Cornet y Mas.
 » Alfredo Fortis (Italia).
SECCIÓN 1.^a
Presidente
 » Ramón de Manjarrés.
Vicepresidente
 » Federico Tressols.
Secretario
 » Rafael Roig y Torres.
Vocales
 » Augusto Pelletier (Francia).
 » Evaristo Juncosa.
 » Manuel Gómez del Castillo.
 » Dámaso Calvet.
 » Felipe Comabella.
 » Jaime Prats.
 » José Bayer.
 » José Rius y Badía.
 » Enrique Keller (Alemania).
 » José Vidal.
 » Juan Barrau.
 » Germain-Thomas (Francia).
 » Laureano Ahumatell.
 » Dario Romeu.
 » José Ricart.
 » Baltasar Bacardí.
 » F. Dujardín (Bélgica).
 » Gustavo Gros.
 » Joaquín Homs.

SECCIÓN 2.^a
Presidente
 » Sebastián García de Robres.
Vicepresidente
 » Eusebio Martí.
Secretario
 » Florentino Jimeno.
Vocales
 » José Grunwal (Austria).
 » Fortunato Galtés.
 » Carlos Moy.
 » Eusebio Bofill.
 » Alfredo Fortis (Italia).
 » Félix Vives.
 » Juan Valero de Tornos.
 » José Bofill Martorell.
 » Gabriel Lluch.
 » Alfredo Allain (Francia).
 » Gabriel Guirand (id.).
 » Federico Benassat.
 » José Farnés.
 » Julián Maresma.
 » Mariano Puig.
 » Pablo Calvell.

D. Joaquín Cabirol.
 » Jeus Grau (Suecia).
 » Victoriano Gelabert (Uruguay).
 » P. Boyer de Gignás (Francia).
 » Ramón Codina Langlin (Ecuador).
 » A. Chaplé (Francia).
 » Paul Fauché (Francia).
 » Pedro de Cots.
 » Antonio Salvado Prim.
 » Cayetano Fontrodona.
 » Marc Teuly.
 » L. Cournez (Francia).
 » Guillaume Pollak (Hungría).
 » Félix Soler y Catalá.
 » José Tutau.
 » José Arachavaleta (Uruguay).

Marqués de Alfarrás.
 Barón de Almenar.
 » Francisco Ardiz.
 » N. Arnoux.
 » Rosendo Ballesteros.
 » Joaquín Badía y Andreu.
 » Gabriel Bañolas.
 » Mauricio Barancewits (Rusia).
 » J. Biosca Dinkowitz.
 » Avelio Bis.
 » Manuel de Bofarull.
 » Mariano Borrrell.
 » Juan Brugada.
 » Juan Brunet y Alsina.
 » Amadeo Bufalá.
 » José Cabañach.
 » Joaquín de Cabirol.
 » Emilio Cabot.
 » José Calcat.
 » Fernando de Camps.
 » Jaime Capella.
 » J. Chacón.
 » Jaime Coll y Espona.
 » Antonio Cortina.
 » Teodoro Creus.
 » José Dalmasés.
 » Juan Derville.
 » Pablo Despax.
 » José Elías de Molins.
 » Pedro Esquerdo.
 » Andrés de Ferrán.
 » Carlos García Faria.
 » Ernesto Glaser.
 » Regino García.
 » José Gras y Bracons.
 » N. Guillot.
 » Francisco Guis.
 » Vicente Grenzner (Austria).
 » Alejandro Infesta.
 » J. Giménez.
 » Alejandro Linares.
 » Tomás Lloret.
 » Joaquín Martí y Artés (Rusia).
 » N. Franquesa Mascaró.
 » Jacinto Masvidal.
 » Juan Miró.
 » Antonio Michel.
 » Juan Nadal y Lucena.
 » Enrique Nogué.
 » Rosendo Partagas.
 » José M. Pascual.
 » José M. Pérez.
 » Lorenzo Puig.
 » Miguel Querol.
 » Juan Ramos.
 » Pedro Rius y Matas.
 » Vicente de Romero.
 » Matías Salleras.
 » Francisco Simó y Font.
 » José E. Solo.
 » Estéban Suñol.
 » Ramón Sureda.
 » Terencio Thos y Codina.
 » José Tous.
 » N. Trías y Doménech.
 » Ignacio Valentí.
 » Antonio Vallés.
 » Juan de Vialá.
 » Juan A. Vidal de Solano.

Francia

D. Eugene Pelpel.
 » Luis Guy.
 » Moricelly, ainé.
 » E. Cusenier.
 » Ch. Coulon.
 » H. Durban.
 » Premier, fils.
 » Luis Bignon.
 » J. Pecastaing.
 » N. Rolland.
 —
 » Guillermo Peters (Alemania).
 » Magnus Nordbeck (Suecia).
 » José Gelabert (Uruguay).

AGRUPACION 3.^a

Presidente
 Sr. Marqués de Camps.
Vicepresidente
 D. Francisco Tobella.
Secretario
 » Noel Bretagne.
SECCIÓN 1.^a
Presidente
 » Juan Martí y Tomás.
Vicepresidente
 » Leonardo Paupier (Francia).
Secretario
 » Mateo Sistachs y Martí.
SECCIÓN 2.^a
Presidente
 » Ch. Gentreau (Francia).
Vicepresidente
 » Paul Delbeke (Bélgica).
Secretario
 » Fabian del Villar.
SECCIÓN 3.^a
Presidente
 » Francisco Benet y Colom.
Vicepresidente
 » J. Boulet (Francia).
Secretario
 » Francisco Flotats y Obiols.
SECCIÓN 4.^a
Presidente
 » Noel Bretagne (Francia).
Vicepresidente
 » Francisco Tobella.
Secretario
 » Francisco Flotats y Obiols.

SECCIÓN 5.^a
Presidente
 » Jaime Viscary y Sadurní.
Vicepresidente
 » N. Delaire (Francia).
Secretario
 » Rosendo Serra y Pagés.
SECCIÓN 6.^a
Presidente
 » Mariano Tortosa y Picón.
Vicepresidente
 » N. Delaire (Francia).
Secretario
 » Salvador Poggio.
Vocales
 » N. Bajae.
 » José Boada y Llopart.
 » Rómulo Bosch y Alsina.
 » José Colom y Roca.
 » Joaquín Folch y Solá.
 » Alexandre Gautier (Francia).
 » Luis López Jiménez.
 » Mariano Llofríu.
 » Pedro de Roselló.
 » Antonio Rovira y Borrell.
 » Antonio Torrens y Monner.
 » Rafael Fernández de Soria.
 » Marcelino Umbert.
 » Victoriano Codina y Langlin.

AGRUPACION 4.^a

Presidente
 » Silvino Thos y Codina.

Vicepresidente

D. Nicolás Reculez (Bélgica).
Secretario
 » Sergio Singla.
SECCIÓN 1.^a
Presidente
 » Axel F. Abrahamson (Suecia).
Vicepresidente
 » Emilio Clement (Bélgica).
Secretarios
 » Georges Hodgson.
 » Ramón Barens (Uruguay).
Vocales
 » Carlos de Camps.
 » Eduardo Ratera.
 » Emilio Schierbek.
 » R. Zeiger (Austria).
 » Jaime Nos.
 » Rafael Puig y Valls.
SECCIÓN 2.^a
Presidente
 » Nicolás Reculez (Bélgica).
Vicepresidente
 » Eduardo Pinilla (Chile).
Secretarios
 » Francisco Fontrodona.
 » Domange Scellos (Francia).
Vocales
 » Evelio Doria.
 » Sergio Singla.
 » José Plantada.
 » Luis A. Camprodón.
 » Felipe Narey (Francia).
SECCIÓN 3.^a
Presidente
 » José M. Cornet y Mas.
Vicepresidente
 » Carlos Boutmy (Francia).
Secretarios
 » Miguel Pujol.
 » Juan Girona.
Vocales
 » Alejandro Gautier (Francia).
 » Gunder en Swenser (Noruega).
 » Arturo Guasch.
 » Arturo Saforcada.
 » Francisco Riviere.
 » Modesto Casademunt.
 » José Basous.
 » Pascual Godo (Austria).
 » León Pierquin (Francia).
 » Th. Letang (Francia).
 —
 » N. Hovine (Bélgica).
 » F. Blanchard (Austria).
 » Fernando Herberz (Alemania).

AGRUPACION 5.^a

Presidente
 » N. Hovine (Bélgica).
Secretarios
 » Luis Rouvière.
 » Leroy Dupré (Francia).
SECCIÓN 1.^a
Presidente
 » N. Ortolan (Francia).
Vicepresidente
 » Rosendo Llatas.
Vocales
 » Miguel Pujol.
 » Lucas Echevarría.
 » F. Neumeyer (Alemania).
SECCIÓN 2.^a
Presidente
 » Emilio Richemont (Francia).
Secretarios
 » Pablo Bori.
 » Olivier Durand (Francia).
Vocales
 » Guillermo Spitz (Alemania).
 » Carlos Hodgson.

AGRUPACION 6.^a

Presidente
 » Bernardino Martorell.

(*) Para mayor facilidad se ha suprimido en los nombres todo tratamiento y calificación.

Vicepresidente
D. José Tous.

Secretarios
» José Pascual y Deop.
» Augusto Robert (Francia).

SECCIÓN 1.^a
Presidente
» José Melen (Bélgica).

Vicepresidente
» Benito Malvchy.

Secretarios
» José A. Planas y Borrell.
» N. Lemarié (Francia).

Vocales
» Jacinto Bosch y Curet.
» Francisco Durán y Brujas.
» Pedro Pont.
» Juan Sellarés y Pla.
» José Veyret.
» Jacinto Masvidal.
» Julio Engel (Austria).
» Charles Legrand (Francia).
» Enrique Alexander (Gran Bretaña).
» Germán Riensech (Alemania).
» Felipe Dalmases y Gil (Uruguay).
» Antonio Furnó (Japón).

SECCIÓN 2.^a
Presidente
» José Vallhonestá Sendrell.

Vicepresidentes
» Cipriano le Coustellier (Francia).
» A. Vaxelaire (Bélgica).

Secretarios
» Mariano Puig y Saladrigas.
» Eugenio Barancewitz (Rusia).

Vocales
» Miguel Alba.
» José Pascual y Deop.
» Ignacio Pons y Mas.
» Joaquín Ribó.
» José Roca y Galés.
» Pablo Casades.
» Rosendo Martorell.
» Alfredo Duboul (Francia).

SECCIÓN 3.^a
Presidente
» N. Le Vallois (Francia).

Vicepresidente
» Max. Eisenberger (Austria).

Secretarios
» Francisco Durán y Brujas.
» León Blazy (Francia).

Vocales
» Domingo Arañó.
» José Escubós.
» Jaime Nos.
» José Roca y Galés.
» Alvaro de la Gándara.
» Luis Blondet (Francia).
» Antonio Darder.
» Jorge Gartner.
» José Gómez Imaz.
» N. Martorell y Falp.
» Ángel Martínez.
» José A. Planas.

AGRUPACION 7.^a
Presidente
» F. Schench (Estados Unidos).

Vicepresidente
» Alberto Pujol.

Secretarios
» Carlos Samson (Francia).
» José E. de Olano.

Vocales
» N. Davoust (Francia).
» Clayé Bertrán (Id.).
» Matías Muntadas.
» A. González Frossard.
» Alexander Von Engel (Austria).
» Gustavo Caen (Francia).
» N. Denan (Id.).
» N. Solanet (Id.).
» N. Bruel (Id.).

AGRUPACION 8.^a
Presidente
» Eugene Nagy (Hungría).

Vicepresidentes
» Francisco Miquel y Badía.
» E. Delsesdin (Francia).

SECCIÓN 1.^a
Presidente
» Claudio Rigal.

Vicepresidente
» Ad. Lavalette (Bélgica).

Secretario
» Roberto Samek (Austria).

Vocales
» Miguel Gumá (Uruguay).
» Cayetano Arañó.
» Esteban Font.
» Mariano Fuster.
» N. Jolivar.
» A. Warée (Francia).
» Emilio Zentler (Austria).
» Eduardo Ehlers (Alemania).

SECCIÓN 2.^a
Presidente
» Emilio Dupont (Francia).

Vicepresidente
» Delmiro Caralt.

Secretario
» Georges Amson (Francia).

Vocales
» Pedro Campillá.

D. Pascual Borrell.
» Alberto Tharel (Francia).
» Sebastián Trullol y Plana.
» Delsol Dieudonné.
» Victoriano Codina Langlin
» Antonio Bastinos.
» José Torné y Prats.
» Alberto Leloir (Francia).
» N. Jeambertat.
» Luigi de Notaris (Italia).
» Bartolomé Recolons.
» Pablo Termes.
» Francisco Tomás y Estruch.
» Agustín Urgellés de Tovar.

AGRUPACION 9.^a
Presidente
» Mariano Parellada.

Vicepresidente
» Carlos Oanchée (Francia).

Secretario
» Narciso Mundet.

SECCIÓN 1.^a
Presidente
» N. Sudrot (Francia).

Vicepresidente
» Narciso Mundet.

Secretario
» Alberto Van Oye (Bélgica).

SECCIÓN 2.^a
Presidente
» Juan Torras.

Vicepresidente
» Edmond Coignet (Francia).

Secretario
» Mariano Praty Amat.

Vocales
» José Pellicer.
» Antonio Faquineto.
» Edmon Fanchon (Francia).
» Jules Bon. (Id.).
» N. Derville. (Id.).
» Gaston Dezermaux (Id.).
» Alberto Armand.
» Francisco P. del Villar.

AGRUPACION 10.^a
Presidente
» Emilio de Kubinzky (Austria).

Vicepresidente
» Conrado Sintas Orfila.

Secretario
» Ernesto Leys (Francia).

SECCIÓN 1.^a
Presidente
» Achille Gœlzer (Francia).

Vicepresidente
» A. Boileau (Francia).

Secretario
» Alejandro Sallé (Alemania).

Vocales
» Conrado Sintas Orfila.
» Antonio Dardet.

SECCIÓN 2.^a
Presidente
» N. Legriél (Francia).

Vicepresidente
» G. Charlet (Bélgica).

Secretario
» N. Biais (Francia).

Vocales
» Félix Fallot.
» Augusto Verrebut (Francia).
» Luis Soubrier. (Id.).
» N. Hollande. (Id.).
» N. Quignon (Id.).
» Jorge Poure (Id.).
» Jacobo Thonet (Austria).
» Lorenzo Colli.
» Alberto Ahles (Alemania).
» Juan Coll y Pujol.
» Camilo Juliá.
» José Ribas.
» Olegario Balil.
» Luis Maresch.
» Antonio Cuyás.
» Mariano Luque.
» Eusebio Güell y Bacigalupi.
» Oscar Pascual.
» N. Otsuka (Japón).

AGRUPACION 11.^a
Presidente
» Gustavo Sandoz (Francia).

Vicepresidente
» José Maciá y Pujol.

Secretarios
» Luis Hottot (Francia).
» Ramón Soriano y Tomba.

SECCIÓN 1.^a
Presidente
» Luis Hottot (Francia).

Vicepresidente
» Alberto Gloyau (Austria).

Secretario
» Jules Thiebaut (Francia).

Vocales
» Edmond Coutelier (Francia).
» N. Bertrand (Francia).
» José Sert y Rius.
» Ramón Soriano y Tomba.

SECCIÓN 2.^a
Presidente
» José Maciá y Pujol.

Vicepresidente
D. Henri Chevalier (Francia).

Secretarios
» N. Labié (Francia).
» Carlos Maurer (Alemania).

Vocales
» N. Hubert (Francia).
» N. Despres (Francia).
» Jaime Planas y Prat.
» Raimundo Onós.

SECCIÓN 3.^a
Presidente
» Gustavo Thierry (Francia).

Vicepresidente
» Miguel Fauli.

Secretarios
» N. Nagi.
» Vicente Valentini.

Vocales
» José Inwald (Austria).
» Ignacio Reich (Id.).
» Eduardo Guerrete.
» Napoleón Marignat.
» Carlos Pirozzini.
» N. Hovine.
» Eduardo Bosch.
» Antonio Gallardo y Martínez.
» José Bottaglio.
» Antonio Giraudier.
» Marc Teuly (Rusia).

AGRUPACION 12.^a
Presidente
D. Félix Maciá y Bonaplata.

Vicepresidente
» Narciso Xifra.

Secretarios
» Antonio Sandarán.
» Carlos Casalonga (Francia).

SECCIÓN 1.^a
Presidente
» Luis Rau (Francia).

Secretario
» Antonio Sandarán.

Vocales
» Ricardo Altayó.
» José Raventós.
» Francisco Vila y Lletjós.
» Narciso Xifra.

SECCIÓN 2.^a
Presidente
» José Savall.

Secretario
» Carlos Casalonga (Francia).

Vocales
» Fernando Fabra.
» Florencio Echenique.
» Andrés Capo.
» Narciso Xifra.
» Henry Browne (Gran Bretaña).
» Inocente Pauli.

AGRUPACION 13.^a
Presidente
» José Ramón de Luanco.

Vicepresidente
» Antonio Sánchez Pérez.

SECCIÓN 1.^a
Presidente
» Augusto Perré (Francia).

Vicepresidente
» N. Hardy (Francia).

Secretarios
» Manuel Viñas (Uruguay).
» Alejandro Infesta.

Vocales
» Ernesto Michaud (Francia).
» Juan Illescas.
» G. Gérard (Bélgica).
» Hermán Greiner (Alemania).
» Paul Bonde (Francia).
» Julio Kohnberger (Austria).
» José Durán y Ventosa.

SECCIÓN 2.^a
Presidente
» Ignacio Fontrodona.

Vicepresidente
» Juan Illescas.

Secretarios
» Alejandro Infesta.
» Manuel Viñas (Uruguay).

Vocales
» Juan Cabot.
» Ángel Gallego.
» José Soler Fortes.
» N. Labot (Rusia).
» Enrique Segre (Italia).

AGRUPACION 14.^a
Presidente
» Bartolomé Robert.

Vicepresidente
» Ramón Codina Langlin.

Secretarios
» Jaime Pi y Suñer.
» Ramón de Manjarrés y Pérez.

SECCIÓN 1.^a
Presidente
» Rafael Rodríguez Méndez.

Vicepresidente
» José de Luxán.

Secretario
» Pedro García Faria.

SECCIÓN 2.^a
Presidente
» Félix Bremond (Francia).

Vicepresidente
D. Pedro Genové y Colomer.

Secretario
» Jaime Pi y Suñer.

SECCIÓN 3.^a
Presidente
» N. Guerlain (Francia).

Vicepresidente
» Emerenciano Roig.

Secretario
» Ramón de Manjarrés y Pérez.

Vocales
» N. Jullien (Francia).
» Roure Bertrand, hijo (Francia).
» N. Karcher (Id.).
» Federico Montalvo.
» N. Bonet.

AGRUPACION 15.^a
Vicepresidente
» José Mascaró y Capella.

Secretarios
» Estanislao Andreu y Serra.
» Luis Siboni.

SECCIÓN 1.^a
Presidente
» E. Monín (Francia).

Vicepresidente
» Juan Roquer y Torrens.

Secretario
» Estanislao Andreu y Serra.

Vocales
» Francisco Benavent.
» Emilio Clausolles.
» Federico Massó y Pastor.
» Amaro Masó Bru.
» Antonio Morales y Pérez.
» Francisco Sojo.
» Benito Torá.
» José Canudas.
» Luis Viader.
» G. Wickham (Francia).
» M. Desnoix. (Id.).
» N. Portes. (Id.).
» Juan Roquer.

SECCIÓN 2.^a
Presidente
» Fructuoso Plans.

Vicepresidente
» N. Desnoix (Francia).

Secretario
» Francisco Perpiñá.

Vocales
» José Canudas.
» Juan Coll y Cunillera.
» Ramón Marqués y Matas.
» Federico Massó y Pastor.
» Luis Siboni.
» Benito Torá.
» Luis Viader.
» Alberto Vilanova y Doménech.
» Eugenio Chassaing (Francia).
» N. Portes (Francia).

AGRUPACION 16.^a
Presidente
» Rafael Martínez Illescas.

Vicepresidente
» Gastinne Renette (Francia).

Secretarios
» Julio Cervera.
» Henri De Bertrand (Francia).

SECCIÓN 1.^a
Presidente
» Gastinne Renette (Francia).

Vicepresidente
» Henri De Bertrand (Francia).

Vocales
» Henri Rieger (Francia).
» N. Dufossé Max (Francia).
» Joaquín Cabanyes.
» Manuel Alonso.
» José Ortiz.
» Mariano Gallardo.

SECCIÓN 2.^a
Presidente
» Narciso Barraquer.

Vicepresidente
» Ricardo Gómez.

Secretario
» Luis de la Torre.

Vocales
» N. Dufossé Max (Francia).
» Henri Rieger (Id.).
» Julio Cervera.

SECCIÓN 3.^a
Presidente
» Cayetano Tejera.

Vicepresidente
» Vicente Godal.

Secretario
» Luis de la Torre.

Vocales
» G. Renette (Francia).
» Henri De Bertrand (Francia).
» José Albigue.
» Félix Garena.

AGRUPACION 17.^a
Presidente
» Federico Nicolau.

Vicepresidente
» Raf el Baster.

Secretario
D. Miguel Netto.
SECCIÓN 1.^a
Presidente
» Rafael Baster.
Vicepresidente
» Federico Gómez Arias.
Secretario
» Miguel Netto.
Vocales
» N. Moussard (Francia).
» Ramón Altayó.
» Buenaventura Balsells.
SECCIÓN 2.^a
Presidente
» N. Morel-Thibaut (Francia).
Vicepresidente
» Ramón Payerols.
Secretario
» Salvador Poggio.
Vocales
» Gustavo Mühlbacher (Francia).
» N. Morel-Thibaut (Francia).
» Enrique Ibarrola.
» Ramón Altayó.
» Francisco Gumá.
» Estanislao Planas.
» Tomás Alexander.
» Federico Boned.
» Miguel Gumá.
» Enrique Lluch.
SECCIÓN 3.^a
Presidente
» Salvador Poggio.
Vicepresidente
» Buenaventura Balsells.
Secretario
» José Ricart Giralt.
Vocales
» Enrique Ibarrola.
» Rafael Baster.
» Franco Park.
» Cayetano Tejera.
» A. Giménez Loira.
» N. Colominas y Sampere.
SECCIÓN 4.^a
Presidente
» Federico Gómez Arias.
Vicepresidente
» Ramón Payerols.
Secretario
» Ramón Altayó.
Vocal
» Tomás Alexander.
AGRUPACION 18.^a
Presidente
» Adolfo Schell (Alemania).
Vicepresidente
» Alvaro Verdager.
Secretarios
» E. B. Greiner (Francia).
» Federico Blanchard.
SECCIÓN 1.^a
Presidente
» León Ducret (Francia).
Vicepresidente
» Carlos Frontaura.
Secretarios
» Georges Hartmann.
» Eugenio Bardou (Francia).
Vocales
» Francisco Peris Mencheta.
» Francisco Sabater.
» Guillermo de Grau.
SECCIÓN 2.^a
Presidente
» Eugenio Pichot (Francia).
Vicepresidente
» Pablo Brunet.
Secretario
» Georges Poure (Francia).
Vocales
» Plácido Aguiló.

D. Miguel González.
» Eudaldo Puig.
» Adolfo Lanier.
» H. Manceaux (Bélgica).
» Emilio Pütz (Alemania).
» Marc Teuly (Rusia).
» Roberto Weber.
AGRUPACION 19.^a
Presidente
» Juan Montserrat y Archs.
Vicepresidente
» Teodoro Raynal (Francia).
Secretarios
» J. Juan Susany.
» Alfredo Geelham (Bélgica).
SECCIÓN 1.^a
Presidente
» Teodoro Raynal (Francia).
Vicepresidente
» Joaquín Pelfort y Manció.
Secretarios
» Antonio Coll y Gallo.
» José Grieria Dolcet.
Vocales
» Estanislao Almonacid.
» Pedro Arnó Pausas.
» Francisco de P. Gatell.
» Buenaventura Grases Hernández.
» Pilar Pascual de Sanjuán.
» Matías Salleras.
» Francisco de A. Valls y Ronquillo.
SECCIÓN 2.^a
Presidente
» Clemente Cortejón y Lucas.
Vicepresidente
» Francisco de P. Gatell.
Secretarios
» Manuel Blasco y Amigó.
» Roger Sandoz (Francia).
Vocales
» Mariano Borrell.
» Manuel Gispert y Pujals.
» Enrique Giménez de Castro.
» P. Eduardo Llanas.
» Enrique Mir y Miró.
» Alejandro Novellas.
» Antonio Rigalt.
» J. Juan Susany.
» Jacinto Verdager.
SECCIÓN 3.^a
Presidente
» Ramón Manuel Gariaga.
Vicepresidente
» Ramón Andreu y Serra.
Secretarios
» Edmundo Cappelletti (Bélgica).
» Secundino Coderch.
Vocales
» José Balari y Juvany.
» E. de Brévans (Francia).
» José Milá y Pi.
» Antonio Pou y Ordinas.
» Benito Torá.
» Cayetano Vidal y Valenciano.
SECCIÓN 4.^a
Presidente
» Alfredo Geelham Kervyn (Bélgica).
Vicepresidente
» Eusebio Nunell.
Secretarios
» Enrique Mir y Miró.
» Antonio Rigalt.
Vocales
» Ramón Andreu y Serra.
» Manuel Blasco y Amigó.
» Mariano Borrell.
» Francisco Brosa.
» Ramón Guiamet.
» Conrado Roure.
SECCIÓN 5.^a
Presidente
» Estanislao Almonacid.

Vicepresidente
D. Ramón Guiamet.
Secretarios
» E. de Brévans (Francia).
» Pedro Arnó y Pausas.
Vocales
» Ramón Andreu y Serra.
» Victor Brugada.
» Juan Brunet Alsina.
» Manuel Gispert y Pujals.
» Buenaventura Grases Hernández.
» P. Eduardo Llanas.
» José Milá y Pi.
» Aniceto Mirambell.
» Pilar Pascual de Sanjuán.
» Joaquín Pelfort y Manció.
» Agustina Royo.
» J. Juan Susany.
» Benito Torá.
» Francisco de A. Valls y Ronquillo.
» Jacinto Verdager.
» Cayetano Vidal y Valenciano.
AGRUPACION 20.^a
Presidente
D. Ángel del Romero Walsh.
Vicepresidente
» Rafael Puig y Valls.
Secretarios
» Jaime Guerra y Estapé.
» Salvador Carrera (Uruguay).
SECCIÓN 1.^a
Presidente
» Juan Magaz y Jaime.
Secretario
» Salvador Carrera (Uruguay).
Vocales
» Rafael Calbet.
» Carlos Ferrer.
» Jorge Levy (Francia).
» Manuel Mir.
» Clemente Sipièrre.
» Fernando García de la Torre.
SECCIÓN 2.^a
Presidente
» Arsenio Boivin (Francia).
Secretario
» José Doménech y Estapá.
Vocales
» José Gómez Ymaz.
» Florencio Echenique Torres.
» José Chacón.
» Bartolomé Feliu.
» Juan Galand (Bélgica).
AGRUPACION 21.^a
Presidente
» Joaquín Rubió y Ors.
Vicepresidente
» Luciano Ribera.
Secretario
» Joaquín Grau Carreras.
Vocales
» Joaquín Molins.
» Santiago Vilar.
» Antonio Juan Agell.
» Sergio Singla.
AGRUPACION 22.^a
Presidente
» Raffaele Erculei (Italia).
Vicepresidente
» José Coroleu.
Secretarios
» Juseppe Broca (Italia).
» José Ferrer y Soler.
Vocales
» Antonio Bofarull.
» E. Vilarrasa.
» José Estruch y Comellas.
» Manuel Mir y Navarro.
» Antonio Rubió y Lluch.
AGRUPACION 23.^a
Presidente
Sr. Marqués de Sentmanat.

Vicepresidente
D. Luis Alfonso.
Secretarios
» Le Comte Du Chatel (Bélgica).
» Luis Franco.
Sección de Dibujos, Litografías y Grabados.
Presidente
» M. Lamoriniere (Bélgica).
Vicepresidente
» José Nicolau.
Secretario
» G. Dezermaux (Francia).
Vocales
» Eusebio Planas.
» Macario Planella.
» Leopoldo Roca.
» José Torné.
» Enrique Gómez.
» José de Martí y Cardeñas.
» N. Laguillermie (Francia).
» Alfredo Geelham Kervyn (Bélgica).
Sección de Pintura
Presidente
» M. Bouguèreau (Francia).
Vicepresidente
» Benito Mercadé.
Secretario
» Ramón Padró.
Vocales
» José Masriera.
» Francisco Masriera.
» Federico Madrazo.
» Eduardo Llorens.
» Eliseo Meifren.
» Juan Peyró.
» Alejandro Ferrant.
» José Villegas.
» Luis Franco.
» Ricardo Vitllodas.
» Manuel Ferrán.
» Ricardo Martí y Alsina.
» Salvador Carrera.
» Georges de Dramard (Francia).
» Le Comte Du Chatel (Bélgica).
» Jules Lefebvre (Francia).
» N. Busson (Francia).
» Luis Rigalt.
» José Ixart.
» Francisco Soler y Roviroza.
Sección de Escultura
Presidente
» Andrés Aleu.
Vicepresidente
» Alfredo Lenoir (Francia).
Secretario
» Macario Planella.
Vocales
» Ricardo Belver.
» Luis de Llanos.
» Leopoldo Soler y Pérez.
» Manuel Oms.
» Luis Puiggener.
» Tercuato Tasso.
» N. Vaurial.
» N. Tunoy.
» Augusto Font.
» Luis Domenech.
» José Vilaseca.
Sección de Música
Presidente
» N. Gand (Francia).
Vicepresidente
» J. Obradors.
Secretario
» N. Blondel.
Vocales
» Adolfo Hausser (Alemania).
» N. Casalonga (Francia).
» N. Gaveau (Francia).
» J. Mateu.
» Salvador Armet y Ricart.
» J. Cerveny.
» José Marco y Sánchez.

Concurso Internacional de Orfeones, Sociedades Corales y Bandas Militares.

SEÑORES QUE COMPONEN EL JURADO

Sr. Conde de Morphy.
D. Cándido Candi.
» Claudio Martínez Imbert.
» Juan Goula y Soley.
» Antonio Peña y Goñi.
» Buenaventura Frigola.
» Melchor Rodríguez de Alcántara.
» Ramón Roig, músico mayor.
» José Fontseré, íd. íd. retirado.

D. R. Chapi, músico mayor retirado.
» N. Laurent de Rille.
» Gustavo Wetge, director de la música de la Guardia Republicana (París).
» Armand Saintis.
» Anthony Violt.
» Salvador Armet Ricart, Secretario general.

FECHAS EN QUE SE CELEBRARÁN

Orfeones 15 de Noviembre próximo.
Nacional de Bandas. 20 » »
Internacional de íd. 25 » »
Fanfaras 28 » »
Sociedades corales . . 3 de Diciembre » »

PIEZAS DE CONCURSO DESIGNADAS POR EL JURADO

Para el de Orfeones.—El coro «Primavera», del maestro Martínez Imbert.
Para el Nacional de Bandas.—La sinfonía «Jehová» del maestro Hoester.
Para el Internacional de Bandas.—El «Carnaval», del maestro Guiraud.
Para el de Fanfaras.—La pieza titulada «Barcelona», del maestro L. de Rille.
Para el de Sociedades Corales.—Un coro que está componiendo el maestro Cuspinera.